

Reunión n° 1805
Sesión ordinaria n° 6/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
5 de junio de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada María Andrea Aguilera
Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
GANDÓN, Fabián Benito
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
GOIC, Tatiana Alejandra
RUBIA, Antonio Marcelo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 098/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 099/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 080 a 085/25, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 076/25. Solicita al Ministerio de Desarrollo Humano que informe sobre el Expediente n° 2832/24 que tramita en ese organismo, relacionado con la regularización de trabajadores regidos por el programa de becas establecido por el Decreto n° 1636/16.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 068/25. Adopta como Himno Oficial de la Provincia la letra y música de la obra "Chubut te espera", compuesta por el señor Delfor Orlando Ap Iwan.

- Oradora: diputada Tamame (Despierta Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 066/25. Instituye el 14 de septiembre como el "Día provincial de las personas con discapacidades múltiples".

- Oradores: diputados Willatowski, Juncos, Caminoa (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3. Proyecto de Ley n° 063/25. Ratifica el acuerdo complementario entre el Fondo de las Nacionales Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 065/25. Sustituye el artículo 33° de la Ley I n° 815 de la Empresa de Energía del Chubut sociedad anónima (EPECH SA).

- Oradores: diputados Coliñir (Arriba Chubut), Juncos (Despierta Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Toro (Partido Independiente del Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 067/25. Aprueba el convenio de comodato por un vehículo automotor firmado entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

2.6. Proyecto de Ley n° 069/25. Aprueba el "Acuerdo de competitividad y paz social para el fortalecimiento de la actividad hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge".

- Oradores: diputados Fernández, Juncos, Hollmann, Aguilera, Cavagnini (Despierta Chubut); Pais, Coliñir, Abril (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.7. Proyecto de Ley n° 070/25. Sustituye el artículo 94° de la Ley XXIV n° 110, referido a la tasa para el expendio de productos y subproductos de carne de la especie liebre europea para la zafra 2025.

- Orador: diputado Bowman (Despierta Chubut).

2.8. Proyecto de Ley n° 072/25. Crea el Fondo Editorial Provincial y abroga la Ley I n° 130.

- Oradores: diputados Cavagnini (Despierta Chubut), Abril (Arriba Chubut), Toro (Partido Independiente del Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.9. Proyecto de Ley n° 073/25. Aprueba el acuerdo de cooperación, asistencia técnica y capacitación y el correspondiente protocolo de trabajo celebrados entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.15. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 063, 067 y 069/25 y de Declaraciones nros. 014, 028 y 030/25.

Proyecto de Resolución n° 063/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 30° aniversario de la celebración del "Día mundial del folclore", a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Resolución n° 067/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025", organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse en distintas instancias que se desarrollarán durante el año 2025.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 069/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo el compromiso de las deportistas Aylén Lloyd y Lourdes Otero y su participación en el seleccionado argentino de lacrosse femenino.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

Proyecto de Declaración n° 014/25. Expresa el enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que eliminó la obligatoriedad de contratar personal para buques extranjeros amarrados en puertos nacionales.

Proyecto de Declaración n° 028/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro Interzonal de Robótica" y los "Encuentros de Robótica Calendario Anual 2025 Zona Sur", a desarrollarse durante el año 2025 en distintas localidades de la provincia.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

Proyecto de Declaración n° 030/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural el "25° Encuentro Nacional de Artesanos, Productores y Expresiones Artísticas", a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de junio de 2025 en la ciudad de Trelew.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 074/25. Expresa el enérgico repudio ante el recorte presupuestario ejecutado por el Gobierno Nacional en el Hospital Garrahan de la Ciudad de Buenos Aires y requiere la asignación de los recursos necesarios y la valoración de la labor de sus profesionales.

- Oradores: diputados Arbillá, Abril (Arriba Chubut); Willatowski, Caminoa, Ongarato (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.2. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 075/25. Propicia expresar el apoyo a los trabajadores de la pesca que se encuentran movilizados en contra de la rebaja salarial propuesta por los empresarios del sector.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.3. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 077/25. Propicia expresar el rechazo al Decreto n° 366/25 del Gobierno Nacional, dictado el 28 de mayo de 2025, que modifica la Ley de migraciones n° 25871, la Ley de ciudadanía n° 346, la Ley de educación superior n° 24521 y la Ley de educación nacional n° 26206.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 080/25. Convoca al ministro de Educación, José Luis Punta, y al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Hernán Tórtola, a fin de que brinden información e identifiquen las causas y mejoras propuestas en torno al incidente ocurrido el 2 de junio de 2025 en la Escuela primaria n° 9 “Mariano Moreno” de la localidad de Epuyén.

- Oradores: diputados Pais, Abril, Coliñir (Arriba Chubut); Hollmann, Caminoa, Cavagnini (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Referencia al paro total provincial de trabajadores judiciales y a la movilización que se llevó a cabo el 5 de junio de 2025 en la ciudad de Rawson, en reclamo de mejoras salariales y en rechazo a los incrementos que por dos acordadas se otorgaron los ministros del Superior Tribunal de Justicia.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3. Alusión al reclamo de recategorizaciones pendientes de auxiliares de la educación.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

4. Proyecto de Resolución n° 079/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley I n° 296, referido a la incorporación de personas con discapacidad en la planta de personal del Estado Provincial.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

5. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 081/25. Propicia instar al Instituto de Seguridad Social y Seguros a actualizar el importe correspondiente a viáticos de pacientes en situación de trasplantados o en espera de recibir trasplantes de órganos o tejidos o en etapa de seguimiento postrasplante, para permanecer en las ciudades donde se lleven a cabo los tratamientos.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

6. Proyecto de Resolución n° 078/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todas las actividades, actos y acciones que se desarrollen en el territorio provincial en conmemoración del 15 de junio, “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución n° 66/127.

- Oradores: diputados Willatowski (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de junio de dos mil veinticinco, siendo las 11:44 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días; con la presencia de veintidós diputados en el recinto, tres en la Casa, tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Mariela Tamame a izar el Pabellón Nacional y al diputado Sergio Ongarato a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por el cantante Facundo Carrasco.

- La diputada Mariela Alejandra Tamame iza la Bandera Nacional y el diputado Sergio Ongarato la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias, Facundo. También agradecemos y destacamos la presencia de todos los integrantes de NICADPI -Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicofísicos- en esta sesión; les damos la bienvenida.

Continuando con la minuta de Asuntos Entrados, sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, que queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 098/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 099/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 080 a 085/25 de la Presidencia de la Legislatura, dictadas ad referéndum de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se votan.

Aprobadas.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 129/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al informe de la Asesoría Legal de la Presidencia dando cuenta del estado procesal de la presentación amicus curiae dispuesta por la Resolución n° 069/25 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 065/25 (Expediente n° 199/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Coliñir y País, por el cual se sustituye el artículo 33° de la Ley I n° 815 de la Empresa de Energía del Chubut sociedad anónima (EPECH SA).

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 066/25 (Expediente n° 200/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Willatowski, Magaldi, Ongarato, Tamame, Bermejo, Cavagnini, Hollmann, Rubia, Goic, Fita y Williams, por el cual se instituye el 14 de septiembre como el “Día provincial de las personas con discapacidades múltiples”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 074/25 (Expediente n° 212/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia Aguilera, Coliñir, Toro, Cavagnini, Juncos y Hollmann, por el cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley XVI n° 105 de comunas rurales y a la Ley XVI n° 46 de corporaciones municipales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 075/25 (Expediente n° 213/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia Aguilera, Coliñir, Toro, Cavagnini, Juncos y Hollmann, por el cual se armoniza la legislación electoral especial de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 074/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se expresa el enérgico repudio ante el recorte presupuestario en el Hospital Garrahan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: ¡Qué tall!, muy buenos días a todos y a todas. Quiero pedir el tratamiento con posterioridad.

SR. PRESIDENTE (Menna): O sea, lo reservamos para el tratamiento sobre tablas.

SRA. ARBILLA: Por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 075/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el apoyo a los trabajadores de la pesca que se encuentran movilizados en contra de la rebaja salarial propuesta por los empresarios del sector.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente. Es para reservarlo para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado. Gracias, diputado.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 076/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 076/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Desarrollo Humano sobre el Expediente n° 2832/24 que tramita en ese organismo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes tiene que ver con una situación extendida en la provincia que está vinculada con el tema de las llamadas becas de trabajo, que son una forma extrema de precarización laboral por parte del Estado.

Quienes perciben esas becas cumplen tareas como cualquier otro trabajador, por ejemplo, en lugares para poder asistir a víctimas de violencia de género o en hogares de ancianos, entre muchas otras tareas en las que se desempeñan.

En este caso es para pedir informes sobre un expediente en particular, que tiene que ver con una gran cantidad de trabajadores a los que el año pasado -alrededor de septiembre, octubre- se les abrió un expediente para el correspondiente pase, para regularizar su situación y que queden efectivamente como trabajadores de la dependencia. No solamente se abrió el expediente, sino que incluso se les pidió que hicieran los exámenes preocupacionales -que tuvieron que costear ellos-.

Reitero, estamos hablando de trabajadores que perciben 250.000, 300.000 pesos que tuvieron que costear los costosísimos -es decir, muchos de ellos tuvieron que endeudarse- exámenes preocupacionales y, al día de la fecha, todavía no hay noticias sobre esa promesa de la posibilidad de quedar efectivos y regularizados.

Con lo cual -además de hacer el pedido de informes sobre cuál es el estado actual, efectivamente, de ese expediente al que se dio curso el año pasado-, es para llevar y hacer llegar el enorme apoyo del reclamo de algo que corresponde y plantear la gravedad de que el Estado sea un precarizador extremo.

Si los trabajadores, por ejemplo, de la ex 1987 están en una situación de salarios muy bajos por la que vienen reclamando, este sector está ya directamente en la peor de las situaciones porque por esas becas además ellos tienen la posibilidad de que queden desahfectados de un día para el otro por la simple voluntad de un ministro, ministra o algún superior.

Con lo cual, es hacer llegar el apoyo a este reclamo y la denuncia pertinente de que esto está pasando y que viene sucediendo desde hace muchos años en esta provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que remita a este Poder Legislativo en el plazo de 5 (cinco) días hábiles:

1) Información detallada sobre el Expediente n° 2832/24 que se tramita en ese organismo junto con sus movimientos y plazos acerca de las instancias restantes para su resolución y regularización de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran incluidos en el mismo, que actualmente están regidos por el programa de becas según lo establecido en el Decreto n° 1636/16.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra seis votos afirmativos. Queda aprobado a tenor de lo dispuesto por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 077/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se rechaza el Decreto n° 366/25 del Gobierno Nacional, por considerarlo un grave atropello a los derechos de los migrantes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias. Es para reservar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado, queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 030/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el “25° Encuentro Nacional de Artesanos, Productores y Expresiones Artísticas”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 037/25, presentado por los diputados Goic, Abril, Arbilla, Williams y Coliñir, por el cual se rechaza el Decreto de necesidad de urgencia n° 340/25 del Poder Ejecutivo Nacional, que afecta el derecho de huelga, la libertad sindical y el principio de legalidad establecido por la Constitución Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 038/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, por el que se declara de interés legislativo “la Feria de la Costa Municipal de la Ciudad de Rawson”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 039/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, por el que se declara de interés legislativo la “Clínica deportiva de newcom”, a realizarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 040/25, presentado por las diputadas Otero y Tamame, por el que se declara de interés legislativo la trayectoria deportiva de Alejandro Russo en la disciplina de canotaje.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 067/25 (Expediente n° 201/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio de comodato firmado entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 068/25 (Expediente n° 204/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se adopta como Himno Oficial de la Provincial del Chubut la obra “Chubut te espera”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 069/25 (Expediente n° 205/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba en todos sus términos el “Acuerdo de competitividad y paz social para el fortalecimiento de la actividad hidrocarburífera en la Cuenca del Gofu San Jorge”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 070/25 (Expediente n° 206/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se sustituye el artículo 94° de la Ley XXIV n° 110, referido a la tasa para el expendio de productos de carne de la especie liebre europea.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 071/25 (Expediente n° 207/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se regula la utilización de herramientas tecnológicas en la investigación, prevención y lucha contra los delitos complejos y de cibercriminalidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 072/25 (Expediente n° 207/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se crea el Fondo Editorial Provincial y se abroga la Ley l n° 130.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 073/25 (Expediente n° 207/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el acuerdo de cooperación entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 495, 520, 542, 574, 575, 576, 577 y 578/25, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 123/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson remitiendo copia de la Comunicación n° 006/25, por la cual vería con agrado que esta Legislatura declare como fiesta provincial a la “Fiesta del río”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 124/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, por la cual remite la Comunicación n° 003/25 de ese Cuerpo, manifestando la preocupación por las consecuencias de la modificación del régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 125/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia elevando rendición de cuentas del ejercicio febrero 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 126/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta del Ministerio de Educación al pedido de informes aprobado por Resolución n° 090/25 de la Honorable Legislatura, referido a la implementación del software IDGE (Infraestructura Dirección General de Escuelas).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 127/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Consejo de la Magistratura, por la cual se remite el pliego de la doctora Eva Marcela Prieto seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública civil para la ciudad de Lago Puelo, y se solicita el acuerdo respectivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 128/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del representante de UNICEF Argentina, señor Rafael Ramírez, por la cual agradece la declaración de esta Legislatura por la conmemoración del 40° aniversario de esa institución.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 068/25

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley n° 068/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se adopta como Himno Oficial de la Provincia del Chubut la obra "Chubut te espera".

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Tamame, tiene el uso de la palabra.

SRA. TAMAME: Buenos días, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo proponer la adopción, como Himno Oficial de la Provincia del Chubut, de la letra y la música del tema “Chubut te espera”, compuesto por Delfor Ap Iwan.

En el año 2024, mediante Ley I n° 779, se llama a inscripción a concurso para adoptar la letra del himno, en el cual participaron 74 piezas.

Durante junio y julio se hizo la inscripción a esa convocatoria. Posteriormente a ello el jurado trabajó arduamente para poder tener los finalistas, que resultaron ser dos, “Grito chubutano” de José Armando Guerrero y “Chubut te espera” de Delfor Ap Iwan. Pero como no llegaron a un acuerdo se fue a votación a través de la plataforma Dino, donde el pueblo de Chubut decidió cuál sería nuestro himno oficial. Resultó ganador “Chubut te espera” de Delfor Ap Iwan, como ya lo mencioné, un reconocido artista dolavense que no pudo enterarse de esta buena noticia porque falleció en febrero de 2024.

Nuestro Himno de Chubut fue entonado por primera vez en los 100 años de mi querido Gobernador Costa, con la voz de Facundo Carrasco y la orquesta del barrio INTA.

La letra de nuestro Himno Provincial refiere básicamente al sentido de pertenencia y de identidad de todos los chubutenses; nos pasea por diferentes paisajes, desde la corralera a los valles, a los ríos; nos habla de la tenacidad de nuestros colonos, de nuestros primeros habitantes; y tiene un cambio de mirada porque nos propone que, desde el sur, desde nuestra provincia, podamos construir una Argentina mejor.

Por lo expuesto, solicito a mis pares poder aprobar el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adóptase como Himno Oficial de la Provincia del Chubut la letra y música de la obra compuesta por el señor Delfor Orlando Ap Iwan titulada “Chubut te espera”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Aclaro que es un solo artículo y el otro es de forma, con lo cual queda aprobado.

Entiendo, por lo que se había hablado en labor parlamentaria, que había alguna moción. Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Sí, señor Presidente.

Quiero hacer una moción para invitar al recinto a Facundo Carrasco para que sea entonado nuestro Himno Provincial por primera vez en nuestra Casa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se pone a votación la moción, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobada.

Invitamos entonces al artista y cantante Facundo Carrasco para interpretar el Himno Provincial. Los invito a entonar las estrofas.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Provincial.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Nuevamente, gracias, Facundo.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 066/25

Continuamos con el Orden del Día, punto 2.2.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 066/25, presentado por los diputados Willatowski, Magaldi, Ongarato, Tamame, Bermejo, Cavagnini, Hollmann, Rubia, Goic, Fita y Williams, modificado en comisión, por el cual se instituye el 14 de septiembre como el “Día provincial de las personas con discapacidades múltiples”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes en la Casa.

Quiero hacer un especial agradecimiento a la presencia de los integrantes de NICADPI y CAPDIM -Nuevo Instituto de Custodia y Adaptación para Disminuidos Psicosfísicos y Centro de Amigos y Padres de Personas con Discapacidades Mentales, respectivamente-, al equipo de salud de la provincia, a la doctora Denise Acosta, al doctor Nahuel Martín, a la directora de Atención Integral de las Personas con Discapacidad de la Provincia, a los trabajadores de la Dirección de Atención Integral de la Persona con Discapacidad de la ciudad de Rawson, a los trabajadores del área de Coordinación de Políticas Inclusivas de la ciudad de Trelew; un especial agradecimiento a todos quienes hoy nos acompañan, es un día especial para ellos.

Hoy tengo el honor de presentar un proyecto de ley profundamente humano y necesario, como lo es instituir el 14 de septiembre como el “Día provincial de las personas con discapacidad múltiple.

Esta iniciativa no sólo busca conmemorar un día como una fecha, sino fundamentalmente visibilizar, sensibilizar y promover acciones concretas que mejoren la calidad de vida de quienes viven en esta compleja situación.

La discapacidad múltiple, como bien sabemos, implica la coexistencia de dos o más discapacidades en una misma persona. Esta interacción genera necesidades específicas, únicas, que no pueden abordarse desde una mirada parcial. Necesitamos políticas públicas integrales, inclusivas y sostenidas en el tiempo. Esta ley es un paso firme en ese camino que vamos a seguir transitando.

Sabemos que las barreras no son solamente físicas, son comunicacionales, actitudinales y estructurales; y sabemos también que el cambio es posible cuando el Estado se compromete.

Por eso quiero destacar especialmente el acompañamiento del señor Gobernador de nuestra Provincia, Ignacio Torres, particularmente su mirada atenta hacia las personas con discapacidad y su firme decisión política de acompañar a las instituciones -como, por ejemplo, lo hizo con NICADPI de la ciudad de Trelew-, que son fundamentales para construir ese Estado presente.

Precisamente, este proyecto amplía la experiencia del Municipio de Trelew, que mediante la Ordenanza n° 13828/24 -promovida también por el centro de día NICADPI- avanzó en este reconocimiento. Hoy buscamos que esa conquista, que fue local, se convierta en una política pública provincial.

El establecimiento de esta fecha permitirá generar espacios de reflexión, educación y compromiso institucional. Nos alienta a seguir construyendo una provincia más justa, más equitativa y, sobre todo, más humana.

Reconocer a las personas con discapacidad múltiple como una entidad específica no es sólo un acto simbólico, es darles el lugar que les corresponde, es asegurar que sus derechos sean garantizados, es abrir caminos para que puedan participar plenamente de nuestra sociedad.

Por eso invito a mis pares a acompañar con su voto este proyecto y a trabajar en conjunto para que esta ley sea sólo el inicio de muchas más acciones inclusivas, reales y sostenidas en el tiempo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Primero, no puedo más que coincidir en lo que en un principio esboza la diputada preopinante. Pero, luego, llamo a todos a la reflexión en cuanto a que manifiesta que cuenta con el apoyo del Gobernador Torres. El apoyo era necesario ayer en el Congreso de la Nación cuando se lo planteaba a través de una ley que se sancionó y que el espacio del Gobernador -del que la diputada manifestó públicamente que sigue sus instrucciones- votó en contra.

Para que todos los aquí presentes lo sepan, la emergencia en discapacidad -que tiene media sanción hasta el 31 de diciembre de 2026- implicaba ajustar las prestaciones que perciben las familias y las personas con discapacidad, recomponerlas y, a su vez, garantizar que tengan un ajuste por el índice de precios al consumidor, es decir, por inflación.

Cuando hablamos de garantizar derechos, tenemos que también hablar de garantizar los recursos para que esos derechos sean satisfechos. No sirve de nada declamar acá y fijar un día para que todos tomemos conciencia de lo que pasa y de lo que padece una persona con discapacidad en nuestras ciudades, en nuestras provincias y en nuestro país, si después cuando tenemos que tomar las decisiones trascendentes nos borramos.

Hay recursos para esto, podemos recortar a la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), podemos recortar otras partidas, ahí estamos fijando las prioridades.

Entonces, la verdad es que por un lado a uno le viene satisfacción cuando la Legislatura del Chubut se plantea esto, pero al mismo tiempo no puedo dejar pasar la incongruencia y la falta de respeto a todas las personas con discapacidad, a todas las familias que integran personas con discapacidad, cuando en el caso concreto hay que apoyar una medida justa porque está congelada después de la inflación que estamos padeciendo todos los argentinos.

Entonces, si verdaderamente el Gobernador apoya esto, yo les pido a todos los diputados del oficialismo que, cuando llegue el momento de ir contra el veto -que seguramente va a formular el Presidente Milei-, ¡por favor, no haya hipocresía y voten en favor de recomponer las asignaciones de todas las personas que tienen discapacidad en la Argentina!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

También quiero expresar el acompañamiento a este proyecto por surgir, justamente, de las organizaciones de discapacidad que vienen de distintas formas buscando abrirse camino para visibilizar el conjunto de los reclamos. Pero, por supuesto, es sin agotar ahí el acompañamiento porque está muy lejos de poder resolver todas las cuestiones, varias de las cuales planteó el diputado preopinante.

Justo es el día de ayer cuando se pone a votación la ley de emergencia. Además, viene siendo peleado que esta ley sea como el conjunto de los reclamos, que después adoptó la forma de una ley en particular que tiene incluso limitaciones en relación a resolver los problemas, pero que sí es un avance ante la situación.

El día de ayer en la ciudad de Puerto Madryn también estuvieron movilizados prestadores precarizados, familias y organizaciones de personas con discapacidad. Eso fue el día de ayer en Puerto Madryn; antes de ayer en Trelew y en Comodoro Rivadavia la semana pasada estuvieron movilizados los mismos sectores reclamando por la terrible situación que se está viviendo.

Esto no puede no mencionarse cuando se informa sobre este proyecto de ley, porque si no pareciera ser simplemente un acto de demagogia política, si no se plantea en conjunto cuáles son las problemáticas, si las fuerzas políticas aquí presentes no lo hacen después allí donde hay que tomar decisiones para efectivamente dar un avance

concreto en la situación de las personas con discapacidad, de las familias de las personas con discapacidad, de quienes trabajan en el ámbito de la discapacidad. Es a ellos a los que hay que apoyar en el conjunto de los reclamos y darles soluciones concretas.

Más lo es cuando, además, estamos hablando de todas estas cuestiones de política a nivel nacional. Incluso también yo lo he mencionado varias veces, el problema de las becas para las personas con discapacidad en varias instituciones de la provincia.

Una de las que se declaró de interés aquí es CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados), que tiene becas de 28.000 pesos congeladas desde hace un montón de tiempo y que durante todo el año hasta el mes pasado no se las estaban pagando.

Es verdaderamente escandaloso lo que está pasando, me refiero a todas estas cuestiones a nivel nacional. Pero a nivel provincial también tenemos un montón de problemas que debería esta Cámara y el Gobierno resolver - muchas de las cuales yo las he planteado abiertamente aquí y en las comisiones-.

A su vez, tiene que ver, por ejemplo, con la lucha actual del Instituto 813 de Lago Puelo y los institutos que dictan los profesorado de educación especial, que están luchando porque les quieren fusionar las carreras. Es decir, en vez de tener carreras con distintas especialidades, las quieren fusionar, bajando deliberadamente el contenido de formación para quienes luego se van a dedicar a educar a las personas con discapacidad. Los del Instituto n° 813 vienen luchando desde hace rato y sin respuesta. Lo dije cuando hice el pedido de interpelación al ministro Punta.

Además, está el problema -para eso también hice un pedido de informes- de los MAI. Es decir, hay una muy baja cantidad de maestros de apoyo a la inclusión en toda la provincia. Entonces, tiene que atender a muchísimos chicos con diferentes discapacidades una misma persona, que va en general rotando por un montón de escuelas sin poder de esta forma hacer el mejor acompañamiento que podría si hubiera mucha mayor cantidad de MAI. Ése es el problema de los maestros y auxiliares de apoyo a la inclusión.

Todo esto, además, es en el contexto del desguace en términos generales de la salud. Ahora luchan los del Garrahan, donde por supuesto una de las grandes especialidades es poder atender este tipo de cuestiones.

Entonces, acompañamos la declaración de este día. Pero inevitablemente lo que hay que hacer es acompañar -tanto en el Congreso y la Legislatura como en las calles- a todos los sectores que se vienen movilizándolo históricamente y que en este momento están enfrentando realmente la brutalidad de los distintos gobiernos, como los dichos nefastos de quien está al frente de discapacidad del Gobierno Nacional, al que muchas de las fuerzas políticas acá, por acción o por omisión, vienen apoyando.

Así que manifiesto el apoyo, pero necesariamente con todas estas cuestiones que hay que plantear para que esto no sea simplemente un saludo a la bandera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

La verdad es que yo no iba a hablar. Pero veo, mire, esos ojitos claros, esa silla de ruedas, rojita, como la que tenía mi hija Candela. Soy padre de una hermosa niña con discapacidad múltiple que nos acompañó durante quince años de nuestra vida.

Cuando entré a esta sala se me puso la piel de gallina como cada vez que veo una persona que está en su silla de ruedas y que es absolutamente feliz con lo que tiene. Hay gente que los mira de lejos, hay gente que se acerca y los toca, y hay gente que los siente; yo los sentí. Yo fui papá de una hermosa niña que nos acompañó durante quince años, que nos hizo crecer, que nos hizo ver las cosas importantes de la vida.

Podemos tener discusiones políticas respecto a esto, a qué apoyamos y qué no apoyamos. Yo me quiero sacar por un instante mi saquito de diputado y ponerme mi ropita de papá y contarle a la gente lo importante que es para una persona que está en ese lugar que haya muchísima gente que trabaje por ellos. Simplemente, pedí la palabra para poner en valor el trabajo de las personas que ayudan a estos niños y a algunos adultos a ser un poquito más felices.

Hablaba recién con él. Cuando nos pasan estas cosas nos preguntamos qué es la felicidad. La felicidad es una suma de instantes, de muchos instantes en la vida y para ello la primera pregunta que nos hacemos como padres es si van a ser felices. ¡Claro que van a ser felices! Nosotros como padres tenemos la responsabilidad de hacerlos felices y nosotros como padres necesitamos la ayuda de muchísima gente.

Por eso yo rescato y destaco la ayuda de estas instituciones, de las que hoy nos visitan y de todas las que trabajan en la provincia por la felicidad de estos niños.

Me tocó trabajar en Comodoro Rivadavia con la Fundación Crecer. ¿Qué es la Fundación Crecer? Es un grupo de gente con compromiso, nada más que eso, ni siquiera padres de chicos con discapacidad múltiple. Ni sabía yo, como padre, que existía la discapacidad múltiple.

Yo sé que a ninguno de los padres les va a cambiar la vida que exista un día, pero sí al resto de la gente que teme acercarse. Saber que existe un día los va a visibilizar -como dijo Sandra Willatowski, la diputada miembro informante- para que la gente conozca que existen, que necesitan y que hay mucha gente que los ayuda.

Así que yo quiero rescatar eso, el trabajo de todos, el trabajo de todos los que ayudan día a día y que hacen posible que cada uno de estos niños, niñas -y adultos también, que tienen que convivir con esto- la pasen un poquito mejor.

No quiero ponerme triste porque a mí me pone muy feliz haber vivido ese instante maravilloso de mi vida, que es la única prioridad; lo mejor que le puede pasar a una persona es ser padre, de muchas cosas es lo mejor que le puede pasar. El padre de un chico con estas discapacidades tiene una sensibilidad que le dura para toda la vida y -créanme- nos ayuda a ser mejores personas.

¡Gracias! No quiero entrar en ninguna discusión política. Quiero agradecer a los que vinieron y a los que día a día conviven con esto y hacen más felices a los chicos que tienen estos inconvenientes, porque no son más que inconvenientes.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Es difícil hablar después de lo que dijo el diputado preopinante. Solamente quiero decir que la intención de este día es simplemente visibilizar y ayudar a que todos seamos un poco más humanos y nos solidaricemos entre nosotros mismos, dejando a un lado cualquier discusión política.

Así que muchísimas gracias a todos y los convoco a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Igualmente, iba en ese sentido, quería decir solamente que así empezó “Ni una menos”, fue con un día. Eso ayuda para reforzar muchas veces cosas que no están instaladas en la sociedad.

Después de lo que el diputado Luis Juncos dijo, ni siquiera nosotros sabíamos que había pasado por tener esa situación en su vida, que lo hizo crecer y lo hizo feliz.

Muchos de nosotros, que no hemos pasado por eso, queremos también tener la oportunidad de conocer más. Así que gracias, Luis, por lo que dijiste, creo que exista un día de ahora en más va a hacer que todos estemos un poco más comprometidos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Objeto. Institúyase el 14 de septiembre de cada año como el “Día provincial de las personas con discapacidad múltiple”.

Artículo 2°. Concientización y actividades. En el marco del día instituido, la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut o el organismo que en el futuro la reemplace llevará adelante campañas de sensibilización y promoción de derechos e impulsará actividades educativas, culturales y comunitarias destinadas a visibilizar la realidad de las personas con discapacidad múltiple, fomentar su inclusión social y generar conciencia sobre las barreras que enfrentan en materia de accesibilidad, comunicación, salud y educación.

Artículo 3°. Adhesión. Invítase a los municipios y comunas rurales de la provincia del Chubut a adherir a la presente ley, realizando actividades conmemorativas en sus respectivas jurisdicciones, en coordinación con la Secretaría de Salud.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de Ley.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Diputada Willatowski, ¿me está pidiendo la palabra?

SRA. WILLATOWSKI: Sí, señor Presidente. Es para pedir un breve cuarto intermedio para que las personas presentes puedan retirarse.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12:35.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:38 dice el

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 063/25

SR. PRESIDENTE (Menna): Retomamos la sesión. Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 063/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se ratifica el acuerdo complementario entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

El presente convenio entre UNICEF Argentina y los municipios, y la Provincia, ¡perdón!, tiene por fin, está destinado a los municipios de nuestra provincia. Se llama MUNA, Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia.

Tiene como fin fundamental fortalecer las capacidades que tienen los gobiernos locales a los efectos de poder brindar capacitación específica a quienes operan fundamentalmente con niños, niñas y adolescentes.

Recordemos que este convenio fue tratado en comisión y en la sesión anterior volvió nuevamente a comisión a los efectos de poder ser tratado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura.

A los efectos de poder conocer más sobre el mismo, invitamos a la ministra Florencia Papaiani. Ella explicó claramente ayer cuáles eran los alcances del convenio, la posibilidad que otorga de brindar capacitaciones específicas y de generar por sobre todas las cosas -en los municipios en los que ya se está implementando- la identificación real y exacta de cuáles son las problemáticas que cada lugar enfrenta.

Generalmente -esto lo marcaba ella con mucha insistencia-, se atacan los problemas generalizándolos y no son los mismos en un lugar que en otro de la provincia.

Esta intervención -que va a tener profesionales especializados en niñez, en adolescencia- va a poder permitir elaborar un mapa con cada una de las problemáticas y que las políticas públicas que a partir de ese momento se definan sean efectivas para cada lugar y basadas en evidencia y que se genere todo este trabajo que sirva no sólo al que llevan adelante el Ministerio de Desarrollo Humano y los municipios, sino también al que está llevando adelante esta Legislatura con la comisión de tratamiento de la ley de protección integral.

Sin dudas, lo que este convenio pueda sumar como material con la información que se va a recoger de todos los municipios va a ser de suma importancia para que esta comisión pueda culminar finalmente su trabajo.

Por otra parte, tenemos que destacar que es la primera provincia de la Patagonia en adherir y comenzar este trabajo mancomunado con UNICEF y que estamos tomando también como experiencia muchas de las actividades que ya se han realizado en otros municipios y otras provincias.

Es por eso que solicito a mis pares su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el acuerdo complementario entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), representado por el señor Rafael Ramírez Mesec, y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut, representado por la señora ministra, licenciada María Florencia Papaiani, mediante el cual las partes acuerdan planes de trabajo, acciones, proyectos y programas específicos a través de la iniciativa “Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia” (MUNA), protocolizado al tomo 5, folio 064 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 30 de diciembre de 2024 y ratificado por el Decreto n° 186/25.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 065/25

Pasamos a tratar el punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 065/25, presentado por los diputados Coliñir y Pais, modificado en comisión, por

el cual se sustituye el artículo 33° de la Ley I n° 815 de la Empresa de Energía del Chubut sociedad anónima (EPECH SA).

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es concretamente un proyecto que pretende modificar el artículo 33° de la ley que votamos recientemente y que le diera creación a la EPECH. Voy a explicar sencillamente por qué presentamos esta modificación. Lo habíamos conversado con todos los Bloques previamente al tratamiento de la EPECH.

Lo cierto es que la celeridad -algo que reclamamos muchas veces desde nuestras bancas- nos lleva a cometer algunas equivocaciones. Ésta yo considero que es una equivocación fácilmente salvable y es lo que estamos intentando resolver ahora.

Esta modificación al artículo 33° aborda básicamente de qué manera se van a distribuir o cuál va a ser el destino de las utilidades de la EPECH, al menos en lo que respecta a la parte que le corresponde al Estado Provincial.

Resolvimos que el destino sea un fondo específico que administre la autoridad de aplicación, pero aclaramos que no sea un fondo específico cuyo destino sea genérico o discrecional para la autoridad de aplicación.

Esto era lo más importante para nosotros, que quede expresamente establecido que sea para obras de infraestructura energética -eso no quedaba claro con la anterior redacción- y para programas de inclusión energética.

Primero, obviamente, queremos priorizar a aquellas regiones que tienen generación aislada de energía; segundo, a programas de inclusión energética para todas aquellas regiones que cuentan con un servicio deficiente o que siguen necesitando sea el plan Calor o sea tarifa social, que podamos avanzar en incluir aquellas familias que tienen acceso limitado a la energía.

El objetivo final de esta modificación es que la gestión que lleva adelante la empresa vuelva a los habitantes de Chubut y que el acceso a la energía no sea un privilegio ni geográfico ni económico.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Quiero decir que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto de modificación de la ley de la empresa recientemente creada -EPECH- y a coincidir con el diputado. Es algo que durante el tratamiento habíamos hablado, de hacer esta modificación especialmente en el destino de los fondos marcando claramente que no era para obras en general, sino para las del sector energético.

Por supuesto, en este proyecto de ley se incluyeron algunas otras cuestiones; incluso, hubo algún aporte que se trabajó en comisión por parte de la diputada Toro y de su equipo para que sea incluido también en esta ley.

Sí reconocemos que había quedado con alguna deficiencia ese artículo. Más allá de que el destino podría estar claramente marcado para obras, sí en una parte el artículo hablaba de obras en ejecución y en algún momento éstas debieran terminarse. Por lo tanto, los fondos que se iban a seguir repartiendo producto del trabajo de la EPECH no tendrían destino específico.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto. Celebramos el aporte de la oposición -tanto en éste como en otros proyectos- en este trabajo en la Legislatura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

El problema de esto es que no resuelve. Es decir, mantiene el mismo estado que cuando se crea la EPECH. Al día de hoy o cuando se cree esta empresa, ¿cuáles son los dividendos? Al día de hoy los dividendos surgen de la venta de energía.

O sea, surgen de la compra a CAMMESA y, a su vez, de la venta de energía por parte de la EPECH a aquellos municipios o cooperativas de los municipios que adhieran o donde el poder concedente lo tiene el Estado Provincial. Es decir, los dividendos al día de hoy surgen de las tarifas de los usuarios. Recordemos que la Dirección General de Servicios Públicos no se disolvió -no debería disolverse-.

Además, esto que es un reclamo desde hace muchísimo tiempo -los interconectados y la provisión de energía al conjunto de la población del Chubut- es algo que lo tiene que resolver el Estado con su presupuesto, no los usuarios con sus tarifas, ¡de ninguna manera!

Entonces, esto sigue y continúa lo que es una línea y un planteo del Gobierno Nacional. Lo decía Milei explícitamente, si quieren cloacas, si quieren asfalto, que los pongan los vecinos.

Es decir, es desligar la responsabilidad del Estado, que es quien cuenta con los aportes de las regalías -bajas, ya lo dije muchas veces-, con los fondos de coparticipación, etcétera. Es el que tiene que garantizar los servicios, no la propia gente con sus tarifas, que bajo ningún punto de vista pueden seguir aumentando, porque ya no tiene un peso más, nadie tiene un peso partido al medio.

Entonces, esto refuerza esa misma orientación, porque al día de hoy el único origen de esos dividendos serían las tarifas de la población. Así que por eso la abstención, porque esto, en realidad, no modifica en absoluto esa orientación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días; buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Primeramente, quiero adelantar el voto afirmativo de este Bloque y destacar la importancia que tiene la modificación introducida al artículo 33° de la Ley I n° 815 en el marco de este proyecto, especialmente en lo que respecta a la creación del fondo específico para la infraestructura energética, administrado por la autoridad de aplicación.

Esta modificación mejora los principios fundamentales de la asignación dirigida a las autoridades públicas y asegura que los recursos generados por la EPECH sociedad anónima no se diluyan, sino que reviertan en obras concretas que fortalezcan el sistema energético de la provincia.

A su vez, quiero subrayar la inclusión del párrafo que propusimos desde este Bloque, que incorpora entre los destinos del fondo la promoción de la eficiencia energética y el uso racional de energía, especialmente en sectores residenciales, productivos y públicos que se encuentran en zonas de mayor fragilidad social y territorial.

En relación a ello quiero aprovechar para aclarar qué se entiende por fragilidad territorial; es una expresión que por ahí generó dudas dentro de la comisión en la que se trató.

Fragilidad territorial hace referencia a aquellas zonas de la provincia que presentan mayores desventajas estructurales para acceder en condiciones adecuadas a los servicios esenciales, ya sea por su ubicación geográfica, su aislamiento, la precariedad de sus redes o la debilidad de su entramado productivo o institucional. Se trata de reconocer que todas las regiones de Chubut están en pie de igualdad para enfrentar los desafíos energéticos.

En definitiva, señor Presidente, estamos dando un paso necesario para garantizar que el sistema eléctrico provincial se convierta en una herramienta de integración territorial, inclusión social y justicia distributiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Quiero destacar -no lo hice- que me parece interesante el aporte que hizo la diputada Toro cuando estábamos en comisión, porque menciona los sectores productivos. Es cierto que al menos desde el plano energético hay que tener una mirada hacia los sectores productivos.

Pero, más allá de eso, me llamó mucho la atención lo del diputado Vasconcelos; no lo quiero dejar pasar porque no me parece correcto. A ninguno de nosotros escapa que está en agenda del Gobierno Nacional la posibilidad de desregular el mercado.

Está claro que eso nos va a dar -sobre todo a nosotros que somos productores, generadores de energía- una oportunidad de brindar seguramente tarifas mucho más baratas y a permitir avanzar en planteos estratégicos que es muy difícil hacerlos hoy, sobre todo por cómo está estructurado en nuestro país el esquema energético -tenemos la obligación de comprarle a CAMMESA-.

También quiero hacer un paréntesis, yo creo que el Gobierno Provincial tuvo la necesidad de avanzar en una empresa de energía por un condicionamiento que le hace CAMMESA ante la necesidad de tener una única ventanilla de cobro, que es el inconveniente que tiene hoy, la necesidad de sentarse con todas las distribuidoras / poderes concedentes.

Eso es un paréntesis que forma parte de lo que yo creo y puedo estar muy equivocado. Pero me sorprendió cuando dijo que los dividendos y, por ende, las obras de infraestructura energética se van a hacer con el pago de las tarifas de los consumidores.

¿Cómo funcionan las distribuidoras hoy? ¿Cómo funciona una cooperativa de servicios públicos cuando tiene que arreglar alguna calle o realizar alguna obra de alumbrado, si no es a través de la tarifa que pagan los consumidores? Yo no termino de entender cuál es el planteo; de hecho, me parece bastante absurdo.

Repito, espero que la empresa, que la EPECH tenga mejores condiciones y pueda brindar también mejores herramientas o que sea el Estado Provincial el que se haga cargo de las herramientas para que nuestros vecinos y vecinas tengan tarifas más baratas.

Además, me parece que esto corre tanto para nuestros vecinos y vecinas como también para nuestro sector productivo, porque es muy difícil que el sector privado se instale en regiones como la nuestra cuando está pagando millones y millones por el costo energético.

Pero, de vuelta, es una discusión que está claro que no nos podemos dar con CAMMESA. Creo que la empresa puede llegar a ser una oportunidad y, ante la eventualidad de que suceda, de que se desregule el mercado, a mí al menos me parecía que estaba bien estar preparado ante esa eventualidad.

Ahora, es una empresa con mayoría estatal. Chubut y creo que una o dos provincias más eran las únicas que no tenían empresas provinciales de energía, pero en la gran mayoría de nuestro país el Estado Provincial tiene el 51% de acciones -en Chubut bastante más-.

Entonces, está claro que como en cualquier empresa con participación del sector privado va a haber utilidades y que éstas se van a dividir, se van a distribuir en dividendos. ¿Qué vamos a hacer con esos dividendos? Discutir qué vamos a hacer con esos dividendos me parece que es empezar la discusión por el final, tenemos que definir qué vamos a hacer.

Eso es lo que me parece lógico y razonable de que estemos tratando esto. No me parecía ni lógico ni razonable que no lo hayamos puesto en un principio, no definir el destino para que no sea discrecional. Es extrañísimo ponerse en contra de eso.

Son obras de infraestructura energética que se van a financiar ¿mediante qué?, mediante las utilidades que reciba la EPECH, que se van a distribuir a través de dividendos, de los que un porcentaje va a ir por supuesto a lo que le corresponda a la empresa, al Estado Provincial.

¿En qué queremos hacer hincapié? En que ese porcentaje no puede ser solamente, no puede tener un destino netamente de renta, tiene que ser un destino de servicio. ¿Un servicio para quién?, para los vecinos, para las vecinas, para las empresas, para la industria, para los productores.

Pero también identificando que nuestra provincia tiene enormes falencias y deficiencias respecto del acceso a la energía, ¿qué proponemos?, programas de inclusión energética. En el marco de éstos hay un abanico de posibilidades que nos permiten ir atajando problemas hasta tanto se puedan realizar las obras que necesita nuestra provincia, obras de infraestructura energética que además van a ser estratégicas para su desarrollo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Recojo el guante de las preguntas del diputado preopinante. Había entendido que yo había sido claro en relación al planteo, pero lo aclaro nuevamente por las dudas.

Primero, uno de los planteos que hice fue justamente el de la Dirección General de Servicios Públicos, que es uno de los responsables, que tiene que serlo y debe tener un presupuesto acorde para resolver esta problemática que estamos planteando.

Con la creación de la empresa de energía, de hecho, incluso hasta hubo un debate de qué va a pasar con aquellos trabajadores que pasen de un lugar a otro. Con lo cual, ésta ya tiene en sí misma un contenido de absorber

cierta parte de la Dirección General de Servicios Públicos. Esto es claro, me parece. Con lo cual, ahí ya hay un traslado de algo que dependía del presupuesto provincial a algo que depende de una empresa.

El diputado preopinante promete que habrá nuevos dividendos, nadie sabe de dónde. Hasta ahora lo único concreto que hay es que los dividendos que se obtengan son de la tarifa, por ahora esto es así.

Por lo tanto, hoy lo que sucede específicamente es que se profundiza algo que ya viene ocurriendo a través de CAMMESA a nivel nacional, a través de las cooperativas, etcétera, que es trasladar algo que debe ser responsabilidad del Estado hacia los usuarios.

Es una tendencia que ocurre. Por eso, por un lado, tenemos falencias enormes en el sistema energético tanto provincial como a nivel nacional y, por el otro, también aumentos tarifarios que no se corresponden a un crecimiento en inversión, etcétera. Con lo cual, estamos profundizando algo que ya es evidente que está dejando en esta situación a los vecinos.

Es bastante sencillo el planteo y por eso es de abstención, no de rechazar que haya obras de infraestructura, sino de que éste no es el camino necesario para resolver los problemas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 33° de la Ley I n° 815, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 33°. La Empresa Provincial de Energía del Chubut sociedad anónima. (EPECH S A) tendrá derecho a recuperar, por sus actividades de generación y transporte de energía eléctrica, únicamente los costos operativos y de mantenimiento que aseguren la calidad, continuidad y seguridad del servicio, conforme a los criterios establecidos por la autoridad de aplicación.

Las utilidades netas, resultantes de cada ejercicio, correspondientes a la participación accionaria de la Provincia en EPECH sociedad anónima, una vez distribuidas como dividendos según lo resuelto por la asamblea, serán destinadas en su totalidad a la conformación de un fondo específico, administrado por la autoridad de aplicación, que tendrá por objeto financiar obras de infraestructura energética que fortalezcan el sistema de transporte, distribución y generación, con prioridad en regiones con generación aislada o con acceso crítico al servicio; implementar programas de inclusión energética para garantizar el acceso a la energía en condiciones justas, seguras y asequibles a usuarios vulnerables y comunidades rurales; y promover la eficiencia energética y el uso racional de la energía en sectores residenciales, productivos y públicos en zonas de mayor fragilidad social y territorial.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 067/25

Pasamos a tratar el punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 067/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el convenio de comodato firmado entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

A través de este contrato de comodato -que fue suscripto por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, actual Ministerio de Capital Humano, representado en su momento por la ministra Victoria Tolosa Paz, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, en la actualidad Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut- se entregó un vehículo automotor, específicamente una camioneta cero kilómetro, una Mercedes-Benz Sprinter, que en la actualidad está siendo utilizada para el traslado de los jóvenes del hogar de adolescentes de la ciudad de Trelew.

Tal como lo mencionó la ministra Florencia Papaiani cuando vino en el día de ayer a la comisión, esto fue un programa de fortalecimiento institucional, pero con el cambio de gobierno fue interrumpido. El contrato fue suscripto en noviembre de 2023, pero quedó pendiente la formalización, la gestión de traspaso.

Por eso este Gobierno, el Poder Ejecutivo -en cumplimiento del artículo 135° inciso 1) de la Constitución Provincial- remitió este contrato para que sea tratado acá en la Legislatura.

Por eso pedimos el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el contrato de comodato de vehículo automotor, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, actual Ministerio de Capital Humano, representado por la señora contadora pública nacional Victoria Tolosa Paz, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, actual Ministerio de Desarrollo Humano, representado por el entonces ministro Luis Manuel Aguilera, celebrado el día 30 de noviembre del año 2023, protocolizado al tomo 4, folio 089 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 30 de septiembre de 2024 y ratificado por Decreto n° 1997/24.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY N° 069/25

Pasamos a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 069/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba en todos sus términos el “Acuerdo de competitividad y paz social para el fortalecimiento de la actividad hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Emanuel Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Hoy esta Legislatura tiene la responsabilidad y la oportunidad de ratificar este acuerdo que se firmó el 25 de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Es un acuerdo que no sólo es un documento que fue firmado por funcionarios y por representantes de empresas y de los trabajadores, sino que es un compromiso multisectorial para poder sostener, proteger y proyectar una actividad tan importante como es la hidrocarburífera en nuestra provincia.

No se trata solamente de una herramienta técnica o administrativa, sino que viene siguiendo una línea de decisiones políticas para cuidar a nuestra cuenca.

Todos conocemos la complejidad que atraviesa la cuenca, la industria petrolera en sí tanto por factores externos como puede ser el precio del barril de petróleo, pero también por factores internos como son los costos de operación, donde sí podemos tener incidencia, donde sí podemos intervenir. Lo estamos haciendo y estamos pidiendo al Gobierno Nacional que también intervenga, como fue el año pasado cuando se logró la baja de arancel para los polímeros.

La crisis que atraviesan la cuenca y la industria requiere que todos los actores -como sucedió el domingo- firmen este compromiso. Empresas, sindicatos, municipios, junto con el Gobierno Provincial, ratificaron este acuerdo donde se dejó a un lado cualquier otro interés y se protegió el interés de nuestra industria, con vistas de garantizar el sostenimiento, el crecimiento y el desarrollo de la actividad.

Sabemos que no alcanza con buenas intenciones. Lo venimos haciendo, lo venimos gestionando desde el Gobierno Provincial y esta Legislatura desde que comenzó con sesiones extraordinarias; en enero de 2024 ya tratamos un proyecto relacionado a las cuencas maduras.

Por eso este acuerdo va en esa línea, en ese camino donde se plantean objetivos concretos: promover la inversión, estimular la actividad en zonas maduras, capacitar a los trabajadores, mejorar las condiciones de seguridad, incorporar tecnología y modernizar la cadena de valor.

Es un marco para que, cuando haya que discutir bajas de regalías o cambios en las modalidades de operación, todos los sectores prioricen el bienestar de la actividad por sobre cualquier otra diferencia, que no es más ni menos que trabajo para nuestra provincia.

El acuerdo también incorpora una mirada a largo plazo porque consolida un espacio de trabajo permanente entre el Estado, las operadoras, los sindicatos y los municipios para poder monitorear avances, ajustar acciones y garantizar que esto no quede en una declaración de intenciones.

Lo mismo ocurre con las gestiones a realizar ante el Gobierno Nacional. Recordemos que se está peleando por la eliminación de los derechos de exportación sobre el petróleo convencional. Por ejemplo, actualmente hoy el 8% es para el petróleo y el 4% para el gas. Sólo el año pasado sobre eso se dejaron de percibir 160 millones de dólares, perdón, 60 millones de dólares de manera directa y otros 160 millones de manera indirecta.

Por eso éste es un acuerdo que va a asumir el Gobierno Provincial con los representantes de los trabajadores y de las operadoras para fortalecer uno de los sectores centrales de la economía de Chubut. Por eso pido el acompañamiento a mis compañeros.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuchamos decir muchas cosas sobre este convenio, títulos de prensa escrita: acuerdo histórico. La verdad que es histórico, pero por su intrascendencia.

Han vendido este acuerdo -que no lo han difundido adrede, porque no dice nada- como si les fuera a solucionar la vida a los chubutenses, como si fuera el Pacto de la Moncloa para Chubut.

La verdad, señor Presidente, es que el mismo día que se estaba firmando este acuerdo y al día siguiente seguían lloviendo telegramas de despido para trabajadores del petróleo, de la construcción, de camioneros en la provincia del Chubut.

Es un placebo, una declaración de intenciones plasmada en un convenio; pero no es ni más ni menos que la repetición de las tantas mesas que se han llevado adelante, que se han conformado en la historia de nuestra provincia en situaciones de crisis. Sólo que en este momento quizás estamos atravesando la crisis petrolera más profunda de los últimos veinticinco años.

Pero le falta una pata. Han alzado su voz las empresas conformadas a través de la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, que han visto cómo durante este proceso de traspaso de áreas se vulneran sus derechos contemplados en la propia ley de hidrocarburos provincial, artículos 12° y 83°. No fueron invitados a la firma de este acuerdo y, por supuesto, se quejan porque han aportado riqueza, expertise, tecnología durante años a la provincia y, ahora, en este proceso, están excluidos.

Pero la exclusión no es una cuestión meramente comercial; significa, lisa y llanamente, despidos, cierre de empresas que no se pueden sostener sin un Estado Provincial que los acompañe en la negociación con las operadoras para que las respeten. Eso no está pasando, señor Presidente.

Sin ir más lejos, PECOM desplazó a todas las empresas de servicios en la Cuenca del Golfo San Jorge y contrató directamente a una, recientemente conformada, que ha hecho que todos los actores pongan el grito en el cielo. ¿Cuál ha sido el motivo? ¿Cuál es la experiencia de esta nueva empresa, en todo caso, si se acaba de conformar?

Hay que tener un poquito de memoria. Hace 2.000 o 3.000 despidos atrás, cuando se anunciaba la salida de YPF, el Gobernador decía que estaban garantizados los puestos de trabajo y que no iba a haber ningún despido. Estamos hablando de 2.000 o 3.000 despidos atrás, directos, ¿no?; no estamos contemplando los indirectos.

Claramente, no quiero atribuirle la responsabilidad al Gobernador; seguramente, le llevan mal la información y lo hacen repetir y decir cosas que después lo dejan muy mal parado.

Pero la variable de ajuste, finalmente, de toda esta salida de YPF y de la incorporación de nuevas operadoras, está siendo el trabajador, ni más ni menos. Podemos hablar sí de trabajar, de generar sinergia para reducir retenciones a la exportación, pero la variable concreta hoy de ajuste son los trabajadores: petroleros, de la construcción, camioneros. Obviamente, esto también impacta en el comercio.

Entonces, lo que yo quiero plantear, señor Presidente, es que seamos responsables porque, cuando uno declama algo, genera expectativas y juega su credibilidad. La verdad es que a mí me ha pasado que, al día siguiente de esta firma, me consultaran; ya estaban todos tranquilos porque no iba a haber despidos o me ha pasado de atender gente que me vino a ver para decir ¿cómo me despidieron?, si el gobierno ya firmó este compromiso de paz social donde no iba a haber ningún despido. Y van a venir más despidos y por cientos, lamentablemente.

Entonces, no queremos ser cómplices, no vamos a acompañar esta ratificación del convenio porque no se han cuidado las expectativas y se lo ha vendido de una manera muy distinta a lo que es en realidad. Como dijo el diputado preopinante, no es ni más ni menos que una declaración de intenciones. Ojalá que las intenciones se concreten.

Pero también hay que destacar y pedirle al Gobierno Provincial que tenga en cuenta a las empresas de servicios regionales, a la burguesía local, que tanto ha aportado a la riqueza de esta provincia y que hoy es mirada de reojo y se la está soslayando, viendo cómo se desmorona toda una cadena de producción y un clúster metalmeccánico que fue pionero y bandera de la producción nacional.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

La verdad que yo tenía pensado decir muchas de las cosas que dijo el diputado Pais, así que lo que voy a hacer es repetirlos, no me voy a quedar con las ganas de decirlos.

Yo participé ayer de la comisión en la que tuvimos la posibilidad de conversar con el ministro de Hidrocarburos. Le hice algunas preguntas esperando determinación; buscaba determinación, buscaba seguridad, buscaba un ministro que nos cuente para qué teníamos que convalidar esto, qué iba a pasar el día de mañana y, sobre todo, alguna confirmación del estado de situación actual.

El estado de situación actual habla claramente de los retiros, de los despidos. Básicamente, le hice tres preguntas al ministro. Empecé diciéndole que nos estaban pidiendo que convalidemos un convenio de competitividad y paz social, pero que había estado leyendo en los medios de comunicación como él había intervenido en un debate que se dio entre privados por el reclamo de la cámara de industria de las pymes de la región hacia PECOM.

Por lo que dijo el diputado preopinante, claramente, PECOM toma la decisión -sobre todo por la generosidad del Estado Provincial, pero también de esta Legislatura- de hacerse cargo de las áreas que deja YPF.

Pero, al mismo tiempo, borra del mapa a todos los prestadores de servicios y contrata a uno, recientemente creado. Ya más adelante vamos a decir quiénes son -lo vamos a decir-.

Se quejan las cámaras. ¿Por qué?, porque dentro de los prestadores de servicios había, por ejemplo, cooperativas de exyepfianos, que venían trabajando desde hace por lo menos setenta años con YPF y estaban siendo borradas porque PECOM -una operadora low cost- baja costos todo lo que puede, despide o invita al retiro al 50% de los trabajadores que venían operando con YPF.

Ésa fue otra pregunta. Ministro, ¿nos puede decir cuál es el dato concreto de la cantidad de retiros voluntarios? Estamos construyendo la estadística. Le preguntamos a todas las operadoras que nos digan a cuántos retiraron, para tener números concretos -fue la respuesta-.

Ministro, ¿nos puede decir si se ha llegado al punto de equilibrio entre lo que necesitan las operadoras y la cantidad de empleados, de trabajadores que existen hoy en el sistema? ¿Nos puede decir si -al menos en términos económicos- se pusieron a pensar si a partir de ahora van a frenar esta debacle de cantidad de despidos?

La respuesta fue mejor todavía: no, porque la situación puede empeorar y entonces el punto de equilibrio no sería éste; o la situación puede mejorar y entonces el punto de equilibrio no sería éste. ¡Nada, nada, absolutamente nada! A cualquier cristiano le podemos hacer la pregunta sobre si han llegado, porque entonces el convenio no tiene razón de ser.

Si el ministro de Hidrocarburos no nos puede decir: miren, estamos firmando el convenio porque llegamos a un punto de equilibrio, y con los sindicatos y las operadoras creemos que no va a haber más despidos, entonces, nosotros sabemos qué estamos votando, qué estamos convalidando.

¡Pero no, tranquilo, agua de estanque! No te lo puedo decir, me dijo. Bueno, dígame qué cantidad de retiros hay; tampoco te lo puedo decir. ¡Perfecto, mucha paz social no hay entonces!, ¿no?

La competitividad, ¿para qué sería? ¿Cuál es la idea de que nosotros formemos parte de apretar el botón verde para un cuento de hadas?, que no existe. Aparte, tuvieron la suerte de que las operadoras firmaron acuerdos privados. Entonces, el único que sabe hoy si son 3.000 o 5.000 los despidos es el escribano. Entiendo que, eventualmente, el ministro se va a enterar también.

Sigo haciendo hincapié en PECOM, ¡fuimos muy generosos con PECOM! ¿Qué ofrece PECOM?, ¿qué está ofreciendo PECOM? ¿Qué le ofrece a la región, por ende?, ¿qué le ofrece a la Provincia del Chubut? ¡Nada, nada!

¡Les metieron la mano en el bolsillo a los municipios para favorecer a PECOM! ¡El Estado Provincial se despojó de recursos para favorecer a PECOM! ¿Qué hizo PECOM?, se sacó de encima al 50% de los trabajadores, dejándolos en la calle -por supuesto, retiros voluntarios-. No saben la Secretaría de Trabajo ni el ministro Hidrocarburos; ¡sí sabe el escribano, llenaron de plata al escribano!

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Son varias cuestiones sobre este convenio. Es un convenio que lo firman los mismos responsables de la debacle; es decir, cuando ya se ejecutaron miles de despidos. Aparte, es el modus operandi de todas estas grandes empresas extractivistas que van a un territorio y la levantan en pala, con la complicidad de los distintos gobiernos.

En algún punto de la rentabilidad les parece que les conviene irse a otro lugar y así van pululando por los distintos territorios, vaciándolos, tratando así a los trabajadores y poniéndolos en riesgo de vida, etcétera. Cuando ven que algunas de las variables las pueden tener un poquitito mejor en otro lugar, ¡a la calle los trabajadores!, no les importa nada.

Ni hablar de la cuestión ambiental, se retiran y dejan así todo como está. Es el modus operandi. Este convenio es en algún punto cínico también en ese sentido. Acá estamos hablando de miles de despidos bajo distintos formatos.

A lo que decía el diputado preopinante, agregó que no solamente se hizo de forma privada sin la presencia del Estado y demás, sino en muchísimos casos sin siquiera la presencia del sindicato.

Es decir, de forma individual, agarraron a los trabajadores, en su mayoría a los que tenían salarios más altos en relación a su antigüedad y demás y de forma extorsiva -por supuesto- les dijeron bueno, este acuerdo o nada. Empezaron a deshacerse de los trabajadores, muchos de ellos con muchísimos años, ¡a la calle!

Aparte, en este momento muchos de ellos están abandonados, no solamente por las petroleras y por el sindicato, sino también por el Estado, porque están subsistiendo a partir de esos arreglos. Muchos están viendo si pueden invertir, poner un local y demás, pero al mismo tiempo el fenómeno en Comodoro Rivadavia es el cierre de locales por falta de consumo, con lo cual es un camino sin salida. Lo mismo sucede en la localidad de Sarmiento.

Además, muchos otros también están usando ese retiro para sus gastos corrientes, por supuesto. Entonces, por ejemplo -yo lo comenté en la comisión- es el caso de un barrio de trabajadores petroleros en Sarmiento que están bajo el sistema UVI del Instituto Provincial de la Vivienda. La cuota aumenta, aumenta y aumenta, pero se las siguen cobrando igual y están usando su dinero -que obviamente es poco en relación al tiempo que les va a durar para subsistir- en todos esos gastos corrientes. Es decir, el Estado ni siquiera los está asistiendo en esa situación hasta que puedan conseguir un nuevo trabajo.

Entonces, proceden -por eso digo de forma cínica- a una especie de paz social de cementerio, ¿no?, cuando ya está todo destruido. ¿Qué significa paz social? Lo que significa -la letra chica- es que no haya reclamos. ¡Por favor! ¿Qué otra paz social podemos estar pensando? Los empresarios, el gobierno, la conducción burocrática de los sindicatos petroleros, pretenden que pase todo en silencio. Eso es la paz social para ellos.

Proceden y utilizan la terrible situación de todo este conjunto de trabajadores como medida extorsiva, en beneficio de las grandes patronales petroleras. Entonces, saquemos a los que tienen más antigüedad para, si en algún momento hay algún puesto de trabajo disponible, se lo damos a alguien al que le tengamos que pagar mucho menos salario.

A través de esa extorsión, procedamos a ir hacia los salarios a la baja, con paritarias a la baja, que es lo que viene habiendo en todos los sectores. Procedamos y utilicemos a los trabajadores como extorsión. Es como aquí se hizo cuando se dijo lo del fracking. Dijeron: no, bueno, hay un montón de despidos -¡de los cuales ustedes son responsables!-. Entonces, beneficiamos aún más a los que siempre se benefician de estas cuestiones y les rebajamos las regalías para el fracking.

Una enorme cantidad de actividades sísmicas se registró hace muy poquito cerca de Vaca Muerta. ¡Destruyamos el ambiente y utilicemos los despidos -que ustedes mismos generaron como extorsión- para darles más beneficios en términos laborales y ambientales a las patronales!

También proceden con distintas reformas laborales -eufemismos, modernización de los convenios y la zaraza en función de que sea más barato despedir y más barata la mano de obra porque está más precarizada.

Este convenio lo que intenta es justamente llevar a los trabajadores -a los que aún quedan con puesto de trabajo- a la rastra de los intereses de este Gobierno, del Gobierno Nacional y, sobre todo, de estas grandes patronales, a los que la vida del trabajador les importa un carajo porque, cuando necesitan, se los quitan de encima.

Entonces, bajo ningún punto de vista se puede acompañar este planteo, que lo único que busca es generar una presión extorsiva hacia los trabajadores y, al mismo tiempo, buscarles más beneficios en términos impositivos a nivel nacional y provincial para las petroleras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente. En principio, buenos días a todos porque no los había saludado.

No tenía pensado hablar, pero la verdad que escuché a mis compañeros de Bloque y por algo que dijo el diputado Emanuel Coliñir tal vez hay algunas cosas que hay que repetirlas para que surjan efecto, para que se entiendan. Entonces, en este contexto y como comodorense, que estamos viendo lo que significa lo que está ocurriendo en nuestra ciudad -dato que se repite en toda la cuenca-, me parece oportuno decir algunas cosas.

En principio y en el contexto de otro tema que se habló en algún momento con los vecinos de Epuyén -que estaban haciendo un reclamo por los incendios y demás-, yo en esa sesión dije que el problema del Gobierno era que, a través de los titulares esplendorosos de los medios de comunicación, creaban falsas expectativas.

Hoy insistieron mis compañeros al respecto de esto y yo vuelvo a hacerlo: crean falsas expectativas, en definitiva, a través de este convenio. ¿Convenio?, ¿acta?, ¿documento?, porque no es ni un acuerdo, es una expresión de motivos, no encuentro la definición exacta en donde englobarlo; no es más que eso, una declaración.

Entonces, sobre todo cuando uno transita las calles de Comodoro Rivadavia y las ha transitado toda la vida, ha visto momentos de altibajos, porque somos una ciudad que dependemos de una actividad extractiva, que dependemos de un recurso natural, que dependemos del precio internacional del recurso para definir el movimiento económico que eso produce.

Cuando uno transita la ciudad de Comodoro Rivadavia -acompañada además de la gran crisis a nivel nacional-, uno puede ver, ve qué es lo que está pasando, ve la desaceleración de la actividad económica. Uno va a un bar a las diez de la mañana a tener una reunión en Comodoro Rivadavia y hay una sola mesa ocupada -o un almuerzo o una cena o los autos circulando por el centro-.

¿Es ésta la solución? Porque si hay algo que no se puede decir es que hemos puesto trabas en aquellas cuestiones que tienen que ver con la solución. Pero ¿es esto una solución? Entonces, ahí es donde están las falsas expectativas sobre la población, porque les están diciendo que esto viene a solucionar algo que no va a solucionar.

Ya en otras oportunidades lo he dicho y lo vuelvo a decir, un poco es el reflejo de esto que comentaba recién, es preocupante, porque no es sólo lo que se produce en una actividad económica, sino el derrame en general en las otras actividades, en los pequeños almacenes, en los kioscos, en los pequeños comercios de una ciudad, que empiezan a cerrar, empezamos a ver puertas de comercios cerradas. ¿Cómo vamos a recuperar eso?

Esta semana muchos de los aquí presentes estuvieron en el evento “Energía Chubut 2050”. En el marco de esto no puedo no decir algo, me hubiera gustado que ese evento se hiciera en Chubut; porque, por ejemplo, Comodoro Rivadavia fue diseñada para un evento de esas características, el predio ferial fue diseñado también para eso, para hacer turismo con este tipo de actividades, para provocar turismo a partir de hacer este tipo de actividades, con el derrame económico que eso produce por el alojamiento de los disertantes y de quienes van a escuchar.

Me hubiera gustado que esos disertantes que fueron a hablar del futuro de la provincia, les hablaran a los chubutenses y no a través de una señal de streaming, que les hablaran en la cara y les contaran qué proyectan, qué piensan, qué ven en Chubut.

Todos sabemos del potencial del Chubut. Lo hemos dicho en reiteradas oportunidades respecto de la generación de energía eólica, de los recursos naturales.

¿Por qué no les hablaron a los chubutenses? Las soluciones las necesitamos acá, no necesitamos vidrieras en Capital Federal; las necesitamos acá, que nos cuenten acá en la cara qué es lo que proyectan para el país, para la provincia. ¡Acto fallido!

Pero, en definitiva, me parece que después de un año y medio de gestión no podemos seguir hablando de puntos de partida, de leyes perfectibles, de cosas que podemos seguir modificando.

Creo que tenemos que empezar a hablar y a dar resultados y no a seguir montando vidrieras y falsas expectativas, porque lo que necesita la gente son soluciones de sus gobernantes.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

No es la primera vez que venimos a hablar de la cuestión petrolera, de la cuestión de hidrocarburos en esta Casa; lo venimos haciendo a lo largo de todo este año, incluso ya el año pasado con algunas cuestiones que se trabajaron en esta Casa. Sabemos lo complicado de la situación, no somos ajenos a lo complicado.

También creo que tenemos que tener absolutamente en claro que las cuestiones fundamentales de la industria hidrocarburífera dependen de cuestiones exógenas, no de cosas que suceden dentro de la provincia del Chubut.

Ni el ministro ni el Gobernador fijan cuánto vale el barril de petróleo Brent. Ni el ministro ni el Gobernador fijan cuánto vale el dólar o qué poco competitivo es el dólar para la industria o cuánto han subido los costos en dólares del funcionamiento de la industria -muy por encima de lo que ha subido el dólar-.

Por eso venimos desde hace un tiempo hablando de competitividad. ¿Por qué competitividad? Porque la mirada de la industria no hay dudas de que está puesta en la provincia del Neuquén. Lo volvemos a celebrar como cada vez que hablamos de esto porque es parte de nuestro país, pero no hay dudas de que genera un desequilibrio con lo que está sucediendo en nuestra cuenca.

Podemos mirar para el costado, podemos quedarnos quejándonos o podemos hacer acciones. El Estado Provincial, y a través de esta Legislatura, ha hecho algunas acciones. ¿Son de resultados inmediatos? Cualquiera que conozca cómo funciona la industria sabe que a partir de un solo cambio no cambian automáticamente las cosas de un día para otro.

Pero sí se han tomado medidas que son importantes; en primer lugar, respecto a esas cuencas marginales a través de los incentivos y de adecuaciones en un momento al tope de regalías en los contratos de YPF, cuando ésta existía y tenía voluntad de trabajo en la provincia del Chubut.

También está la reconversión del yacimiento de Cerro Dragón, transformándose de convencional a no convencional, con algún incentivo también o con alguna fijación de regalías por debajo del 12% que estaba establecido para los convencionales.

Pero como dije, suceden cosas que no dependen de lo que suceda acá, la decisión de YPF a través del Plan Andes no es una responsabilidad del Gobernador ni del ministro de Hidrocarburos. Es una decisión que tomaron quienes tienen la responsabilidad hoy de conducir YPF, la cual no compartimos, pero no la podemos modificar. Decidieron transformar a la histórica y querida YPF de una empresa de hidrocarburos convencionales en no convencionales y, entonces, se fueron retirando de todos los yacimientos que tienen en el país.

Chubut fue la primera que firmó un acuerdo, firmó con PECOM, que es una empresa con antecedentes, con mucho trabajo en el rubro. Si bien podemos cuestionar cómo viene trabajando PECOM, el tiempo, los precios, la rentabilidad y un montón de cuestiones nos marcarán si va en el camino correcto o no. Seguramente, va a corresponder al Ministerio de Hidrocarburos, si hay algún desvío respecto de las obligaciones o incumplimiento respecto de alguna de las leyes, caer con el peso de la ley encima de PECOM.

Hace poco tiempo YPF anunció que va a dejar de operar el yacimiento más importante que tenía, el de Manantiales Behr. También habrá un largo proceso y decisiones que tomar que van a ser importantes y que no son las que esperábamos nosotros ni el Gobernador ni el ministro ni ninguno de los que estamos acá cuando comenzamos a trabajar en diciembre de 2023, pero es una realidad que no podemos cambiar nosotros.

También hay una decisión de TECPETROL -que es una de las operadoras importantes y que hace muchos años está en la cuenca- de dejar de operar en la Cuenca del Golfo San Jorge. Hicieron un acuerdo privado con otra empresa que tiene que ser analizado por el ministerio; se inicia un proceso de traspaso o no, depende de si cumplimentan todas y cada una de las obligaciones que marca la ley de hidrocarburos; veremos cómo termina ese proceso.

Hablaban de este acuerdo. ¿Es una carta de intención?, y sí, todas las actas acuerdo son cartas de intenciones. Yo rescato de esto -lo marco como importante- quiénes estuvieron ahí. Entiendo que estuvieron los protagonistas, más allá de que el diputado haya marcado la ausencia de uno -¿o dos?-, de la que desconozco el porqué. Estuvieron los protagonistas y los más importantes para mí, que son los representantes de los trabajadores.

Estuvieron...

- Expresiones en las bancas.

Estoy hablando, estoy hablando.

Estuvieron los representantes de la empresa, los representantes del Estado Provincial en su carácter de poder concedente y también los representantes de los municipios -porque no hay dudas de que cada uno de los incentivos los afecta-.

En algún momento -cuando se terminó la convertibilidad- apareció una palabra, que no es una palabra, es una frase: sacrificio compartido. Aparecieron las primeras leyes de redeterminaciones. Era un término nuevo para los que estábamos en obras públicas, pero era esto de compartir ese mal momento, de pasar de un momento a otro.

Éste es un momento de sacrificio compartido, no hay dudas. Todos van a tener que ceder un poco de las condiciones que teníamos al momento en que se firmó con YPF -que decidió retirarse-. El barril estaba por encima de 100 -largamente por encima de 100- y en muy poco tiempo bajó un poco más de un 30%.

El otro día escuchamos al presidente de la operadora más grande que puede haber muchos condicionantes, pero que el más grande para la industria es el barril de petróleo -que no lo fijamos nosotros-. Podemos desconfiar porque es el de la operadora, pero no hay dudas de que es relevante cuánto vale el barril de petróleo.

Este acuerdo se hace, primero, respetando algunos principios que están marcados en el acuerdo -la competitividad, la estabilidad laboral, que no se va a cambiar por un acta acuerdo-. No podemos sancionar una ley para que las condiciones sean las mismas que había ayer porque las condiciones de la industria de hidrocarburos van modificándose día a día.

Entiendo que un diputado pida certezas sobre lo que va a pasar mañana, pero es imposible darlas porque sería absolutamente irresponsable decir cuánto va a valer el barril mañana, cuánto va a valer el dólar mañana. Por eso esta mesa que se constituyó -que tiene que seguir trabajando y hacer un seguimiento de lo que va sucediendo- tiene que ir tomando determinaciones.

Una de las primeras determinaciones es trabajar con Nación, exigirle -tal cual lo marcaron el Gobernador y el ministro- respecto de las retenciones porque, así como hay un incentivo o dinero que va a dejar de percibir hoy, pero debiera percibir mañana si la producción aumenta en la provincia del Chubut -incluso los municipios-, en ese sacrificio compartido no interviene Nación. Entendemos que debe intervenir y por eso las gestiones hoy apuntan en ese sentido.

Esperemos que si esto prospera y se logran bajar esas retenciones -tal cual lo dijo el presidente de la operadora más importante de la provincia-, esos fondos que no van a pagar en retenciones los inviertan. Lo vamos a requerir nosotros desde acá y entiendo que el Ministerio de Hidrocarburos tiene que requerir que esos fondos que dejan de pagar a Nación se inviertan en la cuenca, porque eso va a darles estabilidad, fundamentalmente, a los trabajadores.

Rescato yo de este acuerdo la fortaleza de los representantes de los trabajadores porque en un momento difícil, en un momento en los que hay acuerdos para que la gente deje de trabajar, estuvieron ahí y manifestaron su apoyo a este proceso, sus inquietudes por supuesto y su dolor por tener que pasar este momento.

Pero sí apoyaron este acuerdo, estuvieron presentes en este acuerdo. Creo y rescato la voluntad y la valentía también de estar en esos momentos, a pesar de que hay gente que se está quedando sin trabajo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Al diputado preopinante le faltó decir “pasaron cosas”, reproduciendo las palabras de su expresidente.

En primer lugar, en relación a esto no se puede hablar de sacrificio compartido, ¡por favor, hay miles de trabajadores despedidos! Eso no puede bajo ningún punto de vista entrar en la categoría de sacrificio compartido. Así que en ese sentido creo que refuerza el planteo que estaba haciendo previamente.

Quiero decir algo que omití en mi intervención original en relación a la reunión que hubo ayer, porque acá es muy importante ser claro en lo siguiente. Uno de los puntos de este convenio dice llevar algo así como llevar adelante las distintas estrategias que permitan la estabilidad laboral para los trabajadores.

Por un lado, quiero remarcar que ya estamos ante miles de despidos de los cuales ese convenio no habla, sino que los cristaliza. Pero, por el otro, yo ayer se lo pregunté al ministro. Es decir, se lo pregunté sin un factor de inocencia desde mi punto de vista, sino que quería ver si compartía la opinión de que en realidad eso no tiene un valor legal.

O sea, si el día de mañana o el mismo día de la firma -como dijo el diputado preopinante anterior- se producen despidos, ¿tiene algún tipo de valor legal para que ese trabajador o trabajadora despedida vaya al abogado y diga “no, pero mire acá hay una...”? ¡No!, no lo tiene; es decir, no lo quiso decir, pero lo dijo el ministro ayer.

Esto es muy importante, porque si no se generan estas falsas expectativas que tienen por función justamente la paz social, pero la paz social para los empresarios y para los gobiernos, no para los trabajadores.

Bajo ningún punto de vista se puede pensar que están en paz, si están despedidos o si tienen una amenaza permanente de nuevos despidos; y estamos hablando no solamente de los trabajadores petroleros, sino de todos los asociados alrededor de esa actividad, se cuentan de a miles.

Entonces, ¿de verdad van a vender esto como paz social con una situación tan trágica para todas esas familias? ¿De qué paz están hablando? Es la paz de quienes los vienen despidiendo, la paz de quienes los vienen

precarizando, la paz de quienes los vienen explotando, la paz de quienes vienen explotando el territorio. ¡Ustedes quieren la paz para ellos, no para los trabajadores!

Retomando algo que decía una diputada preopinante respecto al encuentro de energía, yo creo que puedo elaborar una hipótesis, una respuesta a la pregunta de por qué fue en Capital Federal y llevaron un montón de gente para allá.

Tiene que ver con que uno de los objetivos centrales era ofrecer y hacer lobby para meter la minería en la provincia. Es otro elemento extorsivo que están utilizando; es decir, la falta de empleo que ustedes mismos generan y que vienen generando los distintos gobiernos y que generan este Gobierno Nacional y los distintos gobiernos nacionales.

Es utilizar de forma extorsiva ese fenómeno que ustedes mismos generan para decir: ¡Ah!, entonces, ahora, promovamos otra actividad que genere ganancias para un puñadito de grandes empresarios, que no deja nada para la provincia, que no genera casi puestos de empleo; vean, si no, provincias como Santa Cruz, como Catamarca, como San Juan, etcétera.

Por eso la hicieron allá. Además, Torres -que dijo que la discusión de la minería estaba saldada- rápidamente, ¡tácate!, viene a intentar imponer la minería de uranio. Es muy parecido, ¿no?, a lo que hizo Arcioni o a lo que decía Sastre que recuerdo hasta gritaba ¡no, es no! en algún momento. De repente, ¡tácate!, de un momento para el otro, ¿no?, estamos en la misma.

Entonces, se van a Buenos Aires y ahí intentan rifar la provincia, el ambiente y sus trabajadores a estos grandes grupos que proceden de igual forma a como están haciendo ahora las petroleras: vienen, explotan, contaminan, dejan miseria y se van. Ése no es futuro o, mejor dicho, ese futuro es catastrófico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente al diputado del Bloque oficialista decir algunas cuestiones relacionadas con la crisis petrolera -ciertas-; por ejemplo, que la provincia no establece ni fija el precio de los hidrocarburos, del crudo.

Eso es cierto, pero omitió decir que la Provincia sí puede establecer las condiciones para la transferencia de un área petrolera, de un área de magnitud, de un área importante.

Sin ir más lejos, el año pasado aquí, hablando de condiciones, se sancionó una ley de urgencia -porque parecía de vida o muerte- que hablaba de los pasivos ambientales y que acompañamos, lógicamente, luego de algunas modificaciones. Curiosamente, poquito tiempo después, nada más se dijo de ello, ni de los pasivos ni de cómo se van a remediar ni de una compensación, ¡nada, nada de nada!

La verdad, señor Presidente, que podría ser mezquino, esperar a que transfieran el área Manantiales Behr y después criticar. Pero no, quiero aportar a mi provincia, no quiero que nos pase lo que ya pasó. ¿Por qué digo esto? Porque YPF ya ha manifestado que va a ceder el área Manantiales Behr.

A diferencia de lo que pasó en esta provincia, cuando YPF ya dejó un yacimiento, en Santa Cruz sucedió una situación parecida. ¿Pero saben qué? Santa Cruz llegó a un acuerdo con la empresa: 335 millones de dólares para remediación ambiental y obras de infraestructura.

Claramente, la Provincia no negoció bien -a la Provincia del Chubut me estoy refiriendo-. Pero hay una oportunidad, que es ahora, que es con lo que está pasando con Manantiales Behr, con lo que está pasando con el área que deja TECPETROL.

Quiero que mis representantes, que el Poder Ejecutivo -que representa a todos los chubutenses en esta materia-, que la Secretaría de Infraestructura, que la Secretaría de Ambiente, se pongan los pantalones largos, señor Presidente.

Es cero contra 335 millones de dólares, siendo que YPF en Chubut históricamente producía más hidrocarburos que en Santa Cruz, con lo cual el impacto ambiental seguramente es superior acá. Y ahora va a ceder el área más importante que tenía en nuestra provincia.

La verdad es que por instinto uno piensa: lo digo, no lo digo, lo critico después. Pero no, quiero aportar esto al debate y llamar la atención del Poder Ejecutivo para que negocie de forma conveniente para los chubutenses, porque la remediación ambiental y los millones de dólares no son un título ni un convenio con meras declaraciones; eso significa empleo, eso significa inversión.

Por un lado, nos despiden a miles de trabajadores y, por el otro, si obtenemos recursos, invertidos en remediación ambiental, se pueden contratar cientos de trabajadores. Pues bien, ¡háganlo!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En este momento no estamos ni más ni menos que tratando este proyecto que tiene que ver con un acuerdo. Recién escuchaba a alguno de los diputados que hablaba de desconocer si era un acuerdo, un acta, un documento, una declaración.

Estamos hablando de un acuerdo. ¿Por qué digo esto y con un tono de voz remarcado? Porque justamente habla de poder tener la madurez -de muchos sectores, no sólo de la Provincia, sino de las principales operadoras, de los sindicatos, de los representantes de los trabajadores, de los municipios, de entidades públicas y privadas- de reconocer que hay un problema en la cuenca.

Cuando hay un problema, muchas veces lo más importante es poder reconocerlo; en otros momentos no pasaba eso. Por eso sí pongo en valor este acuerdo, que fue llevado adelante por diferentes organismos y entidades públicas y privadas.

Habría sido una propuesta del Gobierno Provincial, pero rápidamente todas las personas -que saben cuál es la situación hoy relacionada a la Cuenca del Golfo San Jorge- tienen que pensar cuáles son las alternativas para que esto pueda llevar adelante, como se dice, paz social -no sé si es la palabra- y darle competitividad a la cuenca. Hay que hablar de competitividad de la cuenca; lo dijo el diputado Juncos, lo hizo también el presidente del Bloque Arriba Chubut.

Existen factores que afectan la producción, que en su mayoría son exógenos, el precio de un commodity, la situación del dólar o la de que aparezcan otras cuencas más competitivas que la que tenemos hoy.

Por eso pongo en valor este acuerdo. No es un acuerdo suscripto por una sola persona o algo que se hace de manera unilateral, sino que es uno que ratificaron muchos sectores que reconocen que hay que tomar medidas urgentes para la cuenca.

Yo escuchaba las intervenciones de los diferentes diputados. La verdad que, si bien hoy la situación es de incertidumbre, lo que no podemos es ser apocalípticos. En lugar de poder generar un ámbito de discusión, una mesa de diálogo sobre la que poner cuáles son las dificultades y cuáles las medidas que tenemos que tomar, todo el tiempo tenemos una visión cortoplacista.

Además, no puedo dejar de decirlo porque de la misma manera en que recién decían que hay que ser honestos en estos debates, yo no puedo dejar de ver que muchas de las intervenciones que se hicieron recientemente tienen que ver con un discurso demagógico y oportunista.

De vuelta, a ver, podemos mirar todo desde una óptica apocalíptica, pero este acuerdo habla de otra cosa. Habla de consenso, de diálogo, de reconocer un problema que tiene la provincia y de tomar cartas en el asunto para poder avanzar hacia otro horizonte.

Hay cuestiones que sí me parece importante remarcar, que tienen que ver con la historia de nuestra provincia. Se pone el acento en que aparece una nueva empresa, en cuáles son las condiciones y todo lo que esto genera para la cuenca, pero hoy tenemos o teníamos un éxodo de empresas. O sea que YPF se retire de la cuenca es una realidad.

En su momento se hizo un convenio por cuarenta años para YPF y se concesionó, pero esas inversiones que deberían haberse realizado en la cuenca no se realizaron. Lo mismo pasó con la empresa Tecpetrol, una concesión por cuarenta años, con condiciones muy favorables para la Provincia, pero lo único que encontramos fue desinversión. A ver, tengo datos concretos. En el 2011 en El Tordillo se producían 20.000 barriles de petróleo; en el 2015, 17.000; en el 2023, 4.500. Esto habla de la situación de la cuenca.

Ahí volvemos a hablar de lo que se mencionó recién, el barril de petróleo en nuestra provincia llegó a valer 140 dólares. En ese momento, nadie se acordó de pensar en el futuro, en ver qué hacer con esos ingresos y empezar a planificar un futuro para nuestra provincia. Son todas cuestiones que yo, a partir de este debate que se lleva a cabo, me empiezo a preguntar.

Recién se hablaba de este encuentro que se llevó adelante, este foro de energías. La verdad que me llama la atención la mirada que tienen algunos diputados sobre las propuestas que se tienen que debatir.

Cuando hablamos de futuro -esto lo voy a tomar del debate que se dio cuando se hizo el acuerdo para el desarrollo del no convencional-, muchos hablábamos sobre el futuro de la provincia, el futuro de los chubutenses, el futuro de nuestros hijos que queremos que se desarrollen y que vivan en nuestra provincia.

Todos hablábamos de la preocupación que nos genera, porque todos queremos una provincia mejor, una provincia más próspera, y que nuestra familia y que los trabajadores de esta provincia puedan desarrollarse libremente en Chubut. Tenemos que pensar en esas cosas y es muy difícil hablar de futuro si hay un Estado que no propone. Este Estado propone, hay un montón de propuestas.

El otro día, en este foro que tanto se cuestiona que se hizo en Buenos Aires, que fue gente invitada -recién lo remarcaba el diputado Juncos-, había mucho acompañamiento de diferentes sectores. No era una reunión para los amigos, sino una reunión donde se propusieron diferentes alternativas, en este caso referidas al tema energético.

Lamentablemente, volvemos a tener esa visión apocalíptica todo el tiempo, de que todo lo que se hace está mal, todo lo que se propone está mal, cuando justamente lo que tiene que existir en esta provincia son propuestas para salir del lugar donde estamos.

Yo voy a hacer una breve descripción. A ver, a mí me pasa algo con esto, estamos hablando de un lugar, que es de la Cuenca del Golfo San Jorge, yo no soy de Comodoro Rivadavia, no soy de Caleta Olivia, no soy de Rada Tilly, no soy de Sarmiento, pero les puedo contar lo que pasó a partir de que el gobierno abandonó una zona tan sensible como es la de la cordillera. Siempre lo decimos, la cordillera en los últimos veinte años se transformó en el patio trasero de la provincia y no hubo un gobierno en estos últimos años que haya propuesto algo.

La realidad es que hoy sí hay propuestas para poder desarrollar la cordillera, hay una agenda de desarrollo productivo, turístico. Aprobamos una ley que justamente habla del incentivo turístico; hoy hay inversiones que están llegando. Pero nadie se había ocupado de poder marcar una agenda de desarrollo para la cordillera.

Lo mismo pasa en diferentes sectores. Tenemos que hablar y tener una agenda que marque diferentes cuestiones relacionadas al futuro de nuestra provincia.

Hoy Chubut tiene una oportunidad en materia energética. ¿Por qué no hablar de cuestiones energéticas? Energías renovables, energía eólica, energía solar, hidrógeno verde; esas son las cosas que se están hablando, también de hidrocarburos.

Sabemos muy bien lo que representan los hidrocarburos para la provincia, el 30% de las regalías que se generan con los hidrocarburos son con lo que se hace funcionar el Estado Provincial.

¿Tenemos un problema en la Cuenca del Golfo San Jorge? Perfecto, tengamos el diagnóstico, veamos qué hacer y empecemos a pensar en otras alternativas para el desarrollo de la provincia.

Hoy el mundo demanda cosas que tenemos acá en la provincia para desarrollar y tenemos la oportunidad de ponerlas sobre la mesa, de mostrarlas, de agregarles valor y tener la posibilidad de exportarlas.

Hablemos de esas cosas, lo que no podemos tener -repito por tercera, cuarta vez- es una visión apocalíptica cuando se generan acuerdos donde todo el arco político se junta con mucha madurez para poder ver cuáles son las alternativas para salir de esta situación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

He escuchado con atención todo lo que se ha dicho acá. Creo que la situación petrolera es grave, la situación de la cuenca es grave. No es un tema nuevo, tenemos una cuenca madura, lo hemos escuchado muchísimas veces. El precio del barril internacional no nos ayuda, no tenemos la suerte que han tenido otros gobiernos de esta provincia de que el precio del petróleo llegó a 160 dólares y, sin embargo, terminaron con las deudas más grandes que hoy exhibe nuestra provincia.

La verdad que a nosotros nos ha tocado un escenario difícil, una cuenca madura, un precio del barril internacional -como ya dije- que no ayuda. Además, Presidente, lo que hay que plantearse entonces, en esa situación, es qué hacemos, qué hacemos ante la crisis.

La crisis está, la crisis viene; la crisis no se puede evitar, la crisis se puede atemperar. A la crisis se le puede hacer frente o se la puede mirar desde la tribuna; yo creo que estamos acostumbrados en esta provincia a mirar desde

la tribuna. Muchos han mirado desde la tribuna; firmaron grandes acuerdos con YPF, con otras empresas -Arcioni, Buzzi-, grandes anuncios, grandes acuerdos, ninguno de ellos hoy lo vemos materializado.

He escuchado en mi ciudad, en la que vivo, en Comodoro Rivadavia, todos estos años, desde el '94 a hoy que hay que diversificar la matriz productiva, que hay que diversificar la matriz productiva porque el petróleo tiene un punto final. Nada, nada, nada de eso se hizo en todos estos años. Siempre era un nuevo acuerdo, siempre era una nueva renegociación y promesas, promesas y promesas.

Ahora bien, este Gobierno salió de la tribuna, este Gobierno se metió en la cancha. ¿Hizo goles? Lo veremos con el tiempo, pero por lo menos está jugando el partido y lo está haciendo con seriedad, y lo está haciendo con la colaboración -porque así han entendido la seriedad con la que se trabaja- de todos los sectores.

¿En qué se ha transformado eso? En la disminución de aranceles a la importación de polímeros para poder bajar el precio de la operación; en la posición que tuvo la Provincia en el régimen de incentivo para grandes inversiones con el capítulo de hidrocarburos, que permite hoy vislumbrar un mejor precio; en la celeridad en el traspaso de PECOM.

¿Qué es lo que permitió el traspaso de PECOM? Que no se parara la actividad, la actividad continuó. Voy a hacer acá un paréntesis porque quiero dejarlo claro, porque a veces se dicen muchas cosas, se tiran números que impactan y después nos damos cuenta de que la realidad no es así.

No es cierto lo que está pasando en Santa Cruz, no es cierta la cifra que dijo el diputado que se pagó a Santa Cruz por la salida de YPF. En Santa Cruz no se pagó nada todavía. La letra fina de ese convenio todavía no está, incluye varios conceptos. También hay que tener en cuenta que no se puede hablar de la realidad o actividad petrolera con liviandad; la actividad petrolera es compleja.

Entonces, la situación de Chubut respecto a Santa Cruz es diferente, porque son cuestiones complejas. En Santa Cruz, ese monto del que se está hablando -del que no hay nada cierto todavía- comprende varios conceptos, incluidos 100 millones de inversiones incumplidas. Pero, además -esto es lo que quiero destacar-, toda esa lentitud del proceso de Santa Cruz hace que hoy tenga la actividad paralizada, mientras que en Chubut se permitió la continuación de la actividad.

En Santa Cruz, por ejemplo, desde el inicio de este año, los nuevos pozos -todas las empresas, no sólo YPF- están promediando 1,8 pozos nuevos por mes; en Chubut fueron 20,3. Ésa es la realidad, son casos distintos, son contratos distintos, son grados de cumplimiento distintos.

Ahora bien, en estos veinte años, ¿qué ocurrió también en Chubut que generó todo esto?, el precio del barril criollo. El precio del barril criollo le significó a la industria de Chubut una pérdida de 11.000 millones de pesos, perdón, de dólares, diez veces la inversión total de Chubut, 1.300 millones para la Provincia, más del doble del stock de deuda.

Esto es lo que generaron las políticas en Chubut, esto no empezó el 10 de diciembre del año anterior. Esto es un largo camino, un eterno goteo de malas decisiones, de anuncios rimbombantes y de gobiernos provinciales, nacionales y municipales que miraban desde la tribuna.

Yo vi en el acto de Comodoro Rivadavia cómo se aplaudía al ministro Katopodis y a toda la gente que vino de Nación y en el que estaba sentado el Gobernador de Santa Cruz en primera fila porque se habían llevado la administración de YPF a Santa Cruz. Yo no vi a nadie de Chubut en ese momento generar ningún tipo de planteo, todos aplaudían, todos aplaudieron eternamente.

Hoy nos encontramos con un Gobierno, Presidente, que está trabajando, que está generando consensos, porque de las crisis no se sale solos, de las crisis se sale entre todos; las soluciones no las tienen ni el Gobierno ni las empresas ni los trabajadores.

Las soluciones se construyen. Esas soluciones son las que está construyendo este Gobierno, sentado con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, sentado con las empresas, viendo cómo paliar la situación que no generó, pero a la que le tiene que hacer frente.

También acá, cuando se habla de trabajadores livianamente, Presidente, hay que tener en cuenta de lo que estamos hablando. Los trabajadores petroleros fueron desvinculados de las empresas, es cierto, pero las cifras que se tiran no son ciertas.

Si se consulta a la Secretaría de Trabajo, le va a informar que hay 624 acuerdos que transitaron por Subsecretaría de Trabajo; 2.200 acuerdos que transitaron por escribanías o de manera privada, desvinculaciones y continuaciones en algunos otros casos en las propias nuevas empresas que se instalan en la zona.

Pero, además, este Gobierno hizo esa reunión en Buenos Aires que quiero destacar, porque por primera vez están todos los sectores y las empresas de diferentes sectores sentadas para ver cómo diversificamos la economía de esta provincia.

Estamos hartos de escuchar que nuestra provincia tiene enormes riquezas y que hay que diversificar, ya lo dije. Ahora lo estamos haciendo, estamos trabajando todos juntos, estamos generando consensos.

Hemos puesto a la provincia en marcha para otorgar seguridad jurídica a todo lo que se está haciendo. Empresas, trabajadores, Gobierno, seguridad jurídica; los tres Poderes del Estado estaban presentes en esa reunión, demostrando que en Chubut se puede salir adelante. Estamos en la cancha, Presidente, no lo estamos mirando desde la tribuna.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fernández... ¡Ah, perdón!, diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Es para aclarar algunas cuestiones porque he escuchado decir y hablar del barril a 160, 100, 120 y la verdad es que para ser justos es algo que yo he criticado siempre. Lo que hay que decir es que el precio del crudo para la Provincia del Chubut en esas épocas era más bajo que ahora. Sin embargo, no atravesábamos estas crisis, porque a la Provincia se le computaban 42 dólares, porque había un precio de barril criollo.

Podemos estar de acuerdo o no con la política. De hecho, yo no estaba de acuerdo, creo que debimos tener más recursos los chubutenses y que de mínima debimos haber sido compensados durante años por Aportes del Tesoro Nacional.

Pero no vendamos como si hubiese regido el libre mercado y Chubut hubiese gozado tanto de regalías como de recursos por un precio que nunca existió para la producción de hidrocarburos en la provincia del Chubut.

Por lo demás, salvo que tenga mala memoria, no creo haber dicho que a Santa Cruz se le pagaron 335 millones de dólares, sino que acordó, que son dos cosas muy distintas. Usted debe saber, señora diputada, la diferencia entre pagar y acordar y que después se implemente.

Lo que quiero básicamente es llamar la atención y no es para que nadie se enoje. Pero que no se les escape la tortuga, que no estén tan pendientes de si se contrata a una empresa vinculada con algún funcionario y que sí lo estén más de lo que pasa con los trabajadores chubutenses y con lo que les va a quedar a los chubutenses.

Sería bueno pedir una rendición de cuentas al secretario de Ambiente para ver qué ha hecho después de que se sancionó la ley de pasivos ambientales en la provincia del Chubut. No vaya a ser cosa que, en lugar de hacer cumplir los objetivos de la ley, se la haya utilizado solamente para negociar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente, voy a ser muy breve.

Coincido con el diputado preopinante en que hay que pensar y defender a los trabajadores y a la provincia, pero hay que hacerlo siempre, cuando se está y cuando no se está en el gobierno.

Me parece que muchos discursos que venimos escuchando, que quieren sembrar desesperanza e incertidumbre, no suman. Me parece que todos sabemos la situación en la que está la cuenca desde hace muchos años.

Lo dije muchas veces en esta Legislatura y lo voy a seguir diciendo cuando aparezcan estos discursos en los que parece que nada tuvieron que ver y que la provincia se fundó hace un año y medio. Durante estos años hubo muchos reclamos al Gobierno Nacional, como -por ejemplo- el del dólar petrolero.

Hubo un proyecto de ley, señor Presidente, para que el Gobierno Nacional le dé obras a Chubut debido a que nosotros estábamos subsidiando el precio del petróleo al resto del país, pero no nos acompañaron.

En 2020, YPF se fue y nadie en ese momento salió a decir nada. Éramos pocos los que estábamos ahí en Kilometro 3 defendiendo la sede de manera presencial, recuerdo con tapabocas, con barbijos, junto con los trabajadores y los empleados de YPF. Estaba en ese momento el diputado nacional Ignacio Torres, estaba Ana Clara Romero, estaba usted; estaban ahí defendiendo, mientras que el Gobierno Provincial y el Nacional no decían nada.

Un año y medio después se presentó un proyecto de ley en conjunto también en el Congreso para que vuelvan a trasladar la administración de YPF a Comodoro Rivadavia por lo que significaba, ya que somos la capital nacional del petróleo.

No dijeron nada, ni el Gobierno Provincial, ni los legisladores nacionales, ni los provinciales y muchos menos quien era en ese momento intendente de Comodoro Rivadavia para defender a la provincia. Tampoco dijeron nada del dólar petrolero, no dijeron nada del barril criollo, no dijeron nada de las cosas que a nosotros nos perjudicaban.

Hoy, lo que se está tratando de hacer acá no es un formalismo ni una expresión de deseo; es tratar de dar un poco de certidumbre a los trabajadores que la están pasando mal por consecuencia de políticas públicas y aparte también por factores externos, que se tomaron durante todos estos años y no pensaron en ellos ni en la cuenca.

Acá los diputados nombraron todas las medidas que tomaron desde el 2011, la baja de regalías. Acá hace un mes tuvimos que votar una baja de regalías porque habían dado beneficios que perjudicaban a las arcas de esta Provincia, que se tiene que hacer cargo de sueldos, de salud y demás.

A mí me parece que hay un tono totalmente demagógico en quienes están hablando, me parece que no se puso a la provincia primero durante muchos años. Como dije al principio, ahora hay un Gobierno Provincial que desde que asumió está tomando medidas para poder revertir la situación de beneficios fiscales y lo que pasa con las cuencas maduras o antieconómicas, como hicimos el año pasado y lo mismo ahora con el no convencional y los convenios que se firmaron.

En este foro en Buenos Aires -que tanto les molestó- había representantes no solamente del Gobierno de la Provincia; había representantes de los trabajadores y expusieron los secretarios generales de los sindicatos, hablando del potencial y de lo que tenemos que hacer.

Me parece que tenemos que dejar de sembrar esta incertidumbre y ponernos a trabajar. Este acuerdo, como todas las leyes que venimos aprobando en esta Legislatura, es un ejemplo de lo que queremos para nuestra cuenca, porque todavía creemos en ella y vamos a seguir trabajando para seguir siendo un motor productivo de este país.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente. Es cortito, pero quiero acomodar algo que fueron transmitiendo algunos diputados del oficialismo.

No sé cuál es la mirada apocalíptica que creen que nosotros tenemos, no sé cuál es la mirada desesperanzadora que creen que tenemos. En ningún momento dijimos que esto va a terminar mal. Nosotros no estamos diciendo que vamos camino a igual cantidad de retiros voluntarios a la que llegamos hasta este momento.

En ningún momento le estamos deseando que le vaya mal a ninguna de las operadoras, a ninguno de los sindicatos, a ninguno de los firmantes. No sé, realmente no entendí cuál era el posicionamiento que estaba centrado exclusivamente en que desde la oposición tenemos una mirada apocalíptica.

Lo que sí es una catástrofe es que al menos tengamos 3.000 despidos. Eso es una catástrofe, pero no es una mirada apocalíptica por parte de este Bloque, no es una mirada desesperanzadora por parte de este Bloque.

Lo que sí les estamos diciendo es que nos están pidiendo que los acompañemos a tener esperanzas. Nosotros también entendemos que hay variables que -por supuesto- dependen de factores internacionales, pero el planteo era bastante sencillo.

Miren, el ministro -y hablo bien del ministro, ni siquiera es que lo estoy criticando- no quiso dar una definición, concretamente fue eso. Ante la pregunta de si podía haber más despidos, no quiso dar una definición, fue sincero.

Entonces, de este acuerdo político, de este acuerdo que está suscripto en un convenio al menos este Bloque no pretende ser parte. Pero no es que no pretendemos ser parte, que les ponemos palos en la rueda y les estamos diciendo: miren, firmaron algo que va a fracasar. No se lo dijimos en ningún momento, ninguno de los que habló de este Bloque.

Sí les decimos: miren, el acuerdo de paz social y de competitividad que pretenden que convalide esta Legislatura en realidad es un acuerdo de competitividad y de silencio por parte de algunos sindicatos. Pero, primero, es un acuerdo de competitividad. ¿A quién le sirve y le conviene la competitividad? A las operadoras.

¿Es un problema? Es un problema cuando en realidad tenemos a YPF yéndose y el Gobierno no dice nada; es un problema cuando no pegamos el grito en el cielo; es un problema cuando no sabemos cuál es el pasivo ambiental,

eso sí es un problema. Pero no estamos nosotros deseando que esto termine mal ni con una mirada negativa, de proyección negativa, ni apocalíptica, ¡de ninguna manera!

Sí queremos tener los pies sobre la tierra. Hay por lo menos, se sospecha, tiran cifras, 3.000, 5.000 despidos, 5.000 retiros voluntarios. Se lo pregunté al ministro y no supo decirlo.

Capaz que tendría que habérselo preguntado al secretario de Trabajo, capaz que también tendría que haber estado el secretario de Trabajo -eso es un mea culpa- en la comisión de ayer, si era él el que tenía la información.

Me preocupa y creo que es legítima la preocupación de cualquiera de nosotros que lee una solicitud de la cámara de industria que hace hincapié en que PECOM borra del mapa no a las prestadoras de servicios, sino a las prestadoras y a los trabajadores que están dentro de las prestadoras de servicios. Ése era el planteo, sencillamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos... ¡Perdón!, diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, señor Presidente.

Nosotros la verdad que estamos convencidos y voy a ratificar que esto que se firma se llama acuerdo. Se llama acuerdo justamente porque se sientan a dialogar -como lo hacemos desde el Gobierno y desde hace un año y medio- convencidos de que es la única manera de llegar al consenso.

Consensuar implica escucharnos y justamente tener sentados a la mesa a los actores que voluntariamente toman decisiones. Esto vaya que es un acuerdo, es un acuerdo de competitividad para fortalecer justamente la actividad hidrocarburífera, que realmente es una de las más importantes para nuestra provincia.

Este acuerdo justamente es una herramienta política; pero es una herramienta política a la que, como dije y repito, se llega a través del diálogo. Pero pareciera que acá lo que siempre se cuestiona es el cómo y la verdad es que nos olvidamos del para qué; y al cómo no se llega unilateralmente, se llega justamente con acuerdos.

Nos puede gustar más o menos, pero la verdad que esta herramienta política es una decisión que toma el Gobierno para mejorar esta realidad. Como dijeron recién muchos diputados y nadie lo puede negar, no es de un año y medio el problema; es de muchos años, en los que también decidieron con herramientas políticas que nadie cuestionó, pero que nos llevaron a estar hoy en la situación que estamos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Solamente es para agregar un punto concreto. Cuando hablamos de la situación petrolera, digo que hay que tener en cuenta que es una situación compleja y que no se pueden tirar las cosas así nomás.

Hablamos de pasivos ambientales. No hubo un retiro de la empresa, no se tienen que cobrar pasivos ambientales porque no hay reversión, hay una cesión. Entonces, la que sigue continúa en la misma situación en la que estaba la empresa anterior.

Pero también quiero traer acá -para quienes hablan sobre los pasivos ambientales- ¿qué vivió ya Comodoro Rivadavia una vez? En Comodoro Rivadavia YPF adeudaba el VDPIM -valor de pérdida de ingreso municipal-. Usted, se acordará, diputado.

El VDPIM era una fortuna, millones y millones de dólares, que adeudaba en concepto del uso de las tierras que quedan indisponibles en los radios de seguridad de los pozos.

¿Qué hicieron los gobiernos anteriores con el VDPIM? Se lo cobraron a YPF. ¿En qué?, en dos piletas de natación. Todo ese pasivo ambiental -que YPF dejaba en Comodoro Rivadavia en las tierras indisponibles de los radios de seguridad de los pozos- se lo cambiaron por dos piletas de natación.

Ésta es la realidad petrolera, Presidente, ésta es la realidad de Comodoro Rivadavia. Por eso es que valoramos y hacemos hincapié en el cambio y en el giro que ha tenido la actitud frente a la situación petrolera de antes respecto a la de ahora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, gracias.

No era para que se ponga nerviosa, diputada. No estaba hablando de la totalidad de los pasivos ambientales, sino que era sólo para ver qué había hecho la Secretaría de Ambiente con la ley que sancionamos tan urgentemente el año pasado. Mi pregunta es si no habían usado esa ley para negociar otras cuestiones.

Era nada más que eso. No se ponga nerviosa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el “Acta acuerdo de competitividad y paz social para el fortalecimiento de la actividad hidrocarburífera en la Cuenca del Golfo San Jorge”, celebrado el 25 de mayo de 2025, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres; las empresas concesionarias y operadoras de yacimientos de la Provincia del Chubut: Pan American Energy limited liability company, sucursal Argentina, representada por el vicepresidente de Relaciones Laborales, señor Sergio Farauto; Compañías Asociadas Petroleras sociedad anónima - CAPEX sociedad anónima, representada por el gerente de la Cuenca del Golfo San Jorge, señor Cristian Altamirano; YPF sociedad anónima; TECPETROL sociedad anónima, representada por el vicepresidente de Operaciones, señor Daniel Sauthier; PECOM Servicios Energía sociedad anónima unipersonal, representada por el señor Federico Monarca; Crown Point Energía sociedad anónima, representada por el gerente general de Operaciones, señor Hermann Steinbuch; Petrominera Chubut sociedad del

Estado, representada por el señor Héctor Millar; el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, representado por el secretario general, señor Jorge Ávila; el Sindicato del Personal Jerárquico del Petróleo y Gas Privado de la Patagonia Austral, representado por el secretario general, señor José Llugdar; la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por el señor Othar Macharashvili; la Municipalidad de Rada Tilly, representada por la señora Mariel Peralta; la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por el señor Miguel Mongilardi; y la Municipalidad de Sarmiento, representada por el señor Sebastián Balochi; protocolizado al tomo 3, folio 122 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 30 de mayo de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Debe leerse artículo 2°; el dictamen dice artículo 3°. ¿Es correcto? Consulto.

SRA. AGUILERA: ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE (Menna): El artículo de forma, que es el segundo artículo, aparece como artículo 3°. ¿Hay asentimiento para corregir?

- Asentimiento.

Donde dice artículo 3° debe leerse artículo 2°.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE LEY N° 070/25

Pasamos a tratar el punto 2.7 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 070/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 94° de la Ley XXIV n° 110, referido a la tasa para el expendio de productos de carne de la especie liebre europea.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente; buenos días a todos los presentes.

Este proyecto de ley tiene como finalidad modificar el monto de la tasa regulada en el inciso d) del artículo 94° de la ley de obligaciones tributarias que rige para el año 2025 para el expendio de productos y subproductos dentro y fuera de la provincia de la carne de liebre europea.

De esta manera, se busca que nuestra provincia mejore su posición desde el punto de vista competitivo para quienes realicen o pretendan realizar esta actividad en la zafra 2025.

Ésta es una actividad que se desarrolla todos los años entre los meses de junio y agosto -del 1° de junio al 30 de agosto- en once departamentos de nuestra provincia, donde se caza y se comercializa en distintos frigoríficos esta especie exótica, invasora, que abunda en esos departamentos.

¿Por qué la necesidad de modificar con este proyecto de ley dicho inciso? Es porque datos comparativos con otras jurisdicciones como La Pampa, Buenos Aires y Santa Fe, que desarrollan esta misma actividad, colocan a Chubut como una de las provincias con mayor costo fiscal en el sector.

Las demás provincias tienen un costo marcadamente menor y, además, tienen mayor volumen de la especie y menor costo logístico, por lo que es necesario introducir dicha modificación a través de este proyecto de ley.

Actualmente, la tasa está establecida en 25 módulos por kilo de peso de cada unidad, lo que determina una carga impositiva aproximada de \$ 900 por cada pieza en nuestra provincia.

Utilizando también un dato del año pasado, cada pieza se comercializó aproximadamente entre 2.000 y 2.200 pesos. O sea que esto es imposible de sostener para que se lleve a cabo la zafra, porque este impuesto sería prácticamente el 50% del valor de la pieza.

Entonces, se introduce este cambio en 9 módulos por kilo, llevando a un valor de aproximadamente \$ 300, similar al de las provincias con las cuales competimos, para así favorecer el desarrollo de la zafra del presente año.

Es importante el desarrollo de la zafra para el interior provincial para estos once departamentos, dado que en principio moviliza directa e indirectamente en forma temporaria alrededor de doscientos puestos de trabajo y, asimismo, coincide con una temporada baja en el empleo rural.

Además, permite el control de una especie que produce mucho daño en el mantenimiento de pastizales y mallines. Por otro lado, compite con una especie autóctona -que es la mara- no sólo por su comida, sino también por el hábitat, lo que ha llevado a una importante reducción de esta especie propia de nuestro suelo.

Por eso pido el acompañamiento, porque la verdad tiene varias finalidades el desarrollo de la actividad. Es importante en esta zafra -cuya fecha de inicio ya tenemos encima- poder provocar este cambio y mejorar las posibilidades competitivas para quienes se dediquen a ella.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el inciso d) del artículo 94° de la Ley XXIV n° 110, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“d) Tasa para expendio de productos y subproductos dentro y fuera de la provincia de carne de la especie liebre europea (*Lepus europaeus*), por kilogramo, M 9.”

Artículo 2°. El valor módulo establecido en el inciso d) del artículo 94° de la Ley XXIV n° 110 regirá durante todo el período fiscal 2025.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 070/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE LEY N° 072/25

Pasamos al punto 2.8 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 072/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el Fondo Editorial Provincial y se abroga la Ley I n° 130.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, Presidente.

Este proyecto se trató en las Comisiones de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Es un proyecto que presenta el Ejecutivo, así que estuvo allí el subsecretario de Cultura explicando el objeto que tiene el proyecto y fundamentando también la necesidad de la abrogación de la Ley I n° 130.

Exactamente, activar el Fondo Editorial Provincial tiene como objetivo la finalidad de un acceso a la cultura de editores y escritores que focalizan su obra en nuestra provincia. Además de resaltar y valorizar, permite la edición y reedición de obras literarias, históricas y científicas.

Establece un porcentaje de las utilidades que percibe el Instituto de Asistencia Social, que es el 1% en concepto de explotación de los juegos de azar.

Activando este proyecto, al abrogar la Ley I n° 130, permitirá acceder rápidamente a ponerlo en marcha y efectivizar el concurso. Así activará una política cultural que beneficia -como dije- a los autores y, asimismo, a los lectores y a la comunidad al hacer conocer y difundir sus obras.

Para este fondo o este proyecto de ley mejor dicho que fue tratado lo que yo voy a pedir es la votación en general y en particular, porque contamos con aportes de las legisladoras Toro y Abril, quienes van a solicitar incorporar modificaciones. También en este caso yo voy a pedir una modificación en el artículo 10°.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Decir que se trató en comisión y modificar tres artículos en el recinto es contradictorio, por lo pronto. Es cierto que recibimos al subsecretario de Cultura -a quien veo en el recinto- para hablar sobre el proyecto, que nos dio las explicaciones del Poder Ejecutivo para abrogar la Ley I n° 130 y para sancionar o proponer este proyecto de ley para que lo discutamos en la comisión.

Para no extenderme mucho, en el marco de la comisión surgieron cuestiones respecto del proyecto que algo explicó la miembro informante. El artículo 5° habla sobre la conformación de un comité asesor. En el proyecto, en el dictamen que está en Secretaría, sólo habla de un comité, sin dar demasiadas especificaciones respecto a la conformación.

Con lo cual, en principio, ya que una ley sea subjetiva respecto a la conformación de un comité, sin dar ningún tipo de especificación, me llama la atención. Es por eso que sugiero -ya lo hice en la comisión sin suerte y ahora lo estoy haciendo aquí en el recinto y espero que pueda ser contemplado- que se le incorporen a este comité algunas características.

Por ejemplo, quiénes deben integrarlo, porque en el proyecto de ley que llegó a la comisión hablaba de personalidades destacadas de la provincia. Es un poco genérica la descripción para la conformación de un comité, que va a ser el que va a tener a cargo la evaluación de las obras seleccionadas para que puedan ser editadas e impresas a través del Fondo Editorial de la Provincia.

Con lo cual, me parece que delimitar y ponerles ciertas características a estas personalidades destacadas es lo que corresponde. Por eso, ya he acercado a Secretaría las modificaciones al artículo 5°, el que voy a pedir que se trate en particular para poder ser así modificado.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con los dichos de la diputada preopinante. En el mismo sentido, al analizar el artículo 1° del Proyecto de Ley n° 072/25, que crea el Fondo Editorial de la Provincia, encontramos una formulación que, si bien promueve con acierto una difusión de la cultura de la provincia y la región patagónica, presenta un vacío que podría ir en desmedro de los autores chubutenses.

La redacción actual menciona que el fondo financiará obras de autores patagónicos o producidas en la región. Ese enunciado incluye a autores de otras provincias -por ejemplo, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego-, sin establecer ningún criterio de preferencia o prioridad para los autores de nuestra provincia.

Esto plantea un riesgo concreto y es que el fondo provincial -que debe tener como eje el desarrollo cultural de la provincia- termine financiando mayoritariamente a autores externos, desplazando a quienes escriben, investigan o producen desde nuestra provincia.

Es por ello que nosotros proponemos una incorporación al artículo 1°, que dice lo siguiente: “El Fondo Editorial Provincial priorizará a los autores nacidos en la provincia del Chubut o con residencia efectiva en su territorio en el acceso a oportunidades de edición y difusión de sus obras”.

De este modo, no se excluye a otros autores patagónicos, pero sí se garantiza que los recursos provinciales cumplan con su propósito principal, que es fortalecer el patrimonio literario y científico chubutense.

Lo iba a acercar, pero creo que Secretaría ya tiene la incorporación al artículo 1°. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. En todo caso, eso será cuando se trate en particular. Ahora continuamos con el debate de fondo.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Presidente, simplemente quiero hacer dos acotaciones: primero, agradecer al subsecretario que nos está acompañando -a quien no había visto-; y, segundo, acotar que como somos dialoguistas amplios y sabemos escuchar, estamos abiertos a los cambios y a las modificaciones.

Con lo cual, como en el artículo 10° también vamos a proponer una modificación, le voy a pedir que podamos votar a libro cerrado en general y, luego, solamente los artículos que se modifican.

SR. PRESIDENTE (Menna): Cuando se agote el debate sometemos ese ordenamiento, porque hasta acá tengo apuntados tres artículos; o sea, prácticamente es un dictamen nuevo.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

También tengo un par de sugerencias. Igualmente, ya las había hecho en la comisión, no en la que se reunió hoy, sino en la de ayer que no iba a dictaminar este tema, sino que iba a empezar a discutirlo. Entonces, es otra que la digo ahora.

Una es referida a una cuestión, a un aspecto que me parece regresivo respecto de la ley anterior. Primero, antes que eso, quiero señalar esta completa irregularidad que es que hay una ley vigente de Fondo Editorial. Lo decían ayer en la comisión, creo que es importante decirlo también acá en la Cámara.

Fue más o menos como hace diez años -un poco más de diez años- que se publicó el último libro de este Fondo Editorial, con lo cual durante todo este tiempo esa ley estuvo vigente, pero no se estuvo ejecutando.

Creo que es importante señalarlo como denuncia política, pero también para que se lleven adelante las medidas correspondientes, porque efectivamente, aunque ahora se transfiera ese dinero de la lotería, se decía ayer en la comisión que está completamente devaluado en valores actuales.

En segundo lugar, entiendo la formación de una nueva ley en relación a que la anterior habría que modificarla muchísimo; de todas formas, ahora estamos modificando muchísimo la del proyecto que tiene dictamen. Pero hay dos cuestiones que creo que hay que subsanar.

Una es que en relación a la ley vigente -la original- plantea un piso de cantidad de ejemplares. Esta ley nueva no tiene un piso de cantidad de ejemplares y esto viene asociado a lo otro: al depender de un financiamiento que es variable -porque es el 1% de la recaudación en materia-, el fondo también va a ser sumamente variable y, entonces, va a depender muchísimo de eso el cumplimiento efectivo de esta ley.

Entonces, la sugerencia es, por un lado, que se garantice efectivamente un piso y, por el otro, que esa garantía sea sobre la base justamente del presupuesto; es decir, que se recaude de ahí, pero también que se pueda garantizar por medio de un aumento de presupuesto para la Subsecretaría de Cultura. Así que son esas dos sugerencias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Está agotado el debate, así que pongo a votación la moción de tratar a libro cerrado en general y, después, en particular artículo a artículo, porque hay varios artículos para modificar.

Se pone a votación la moción.

- Se vota.

Queda aprobada.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a tratarlo en particular.

En el artículo 1° tengo apuntada una modificación, a instancias de la diputada Toro, que la acercó por Secretaría. Le damos lectura a la modificación que propone la diputada Toro.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 1°. Créase en jurisdicción de la Provincia del Chubut el Fondo Editorial Provincial con el objeto de financiar la edición o reedición de obras de carácter literario, histórico, científico de autores patagónicos o producidas en la región, que constituyan un relevante aporte a la difusión de la cultura de la provincia y la región patagónica. El mismo deberá promover la conservación, el acrecentamiento y la divulgación del patrimonio literario de la provincia del Chubut.

El Fondo Editorial Provincial priorizará a los autores nacidos en la provincia del Chubut o con residencia efectiva en su territorio en el acceso a oportunidades de edición y difusión de sus obras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el artículo 1° con el texto que se acaba de leer.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, acá tenemos la propuesta de modificación de la diputada Abril. Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 5°. La autoridad de aplicación o la que en el futuro la remplace deberá convocar anualmente un comité asesor ad hoc integrado por seis... cinco miembros dice.
¿Serían seis o cinco?

SRA. ABRIL: Cinco.

SRA. SECRETARIA (Morell): Okey. ¿Que se lea cinco, entonces?

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí.

SRA. SECRETARIA (Morell): Los representantes serán elegidos conforme a criterios que garanticen la idoneidad y representatividad en la temática. De esta manera, el comité asesor quedará conformado de la siguiente manera:

- Un (1) representante del Poder Ejecutivo, la máxima autoridad de la provincia en Cultura o al que éste defina; el mismo oficio de presidente del comité.
- Un (1) representante del ámbito académico y/o de investigación; el miembro debe ser de las universidades con sede en la provincia, designado por el organismo.
- Dos (2) especialistas en la temática, elegidos por la autoridad de aplicación de acuerdo al artículo 2° de la presente ley.
- Un (1) referente técnico designado por la Dirección General de Industrias Culturales.

Conformación. Misiones y funciones del comité asesor. El comité asesor ad hoc deberá ser designado por instrumento administrativo del órgano de aplicación con una duración en funciones de un (1) año. Tendrá un funcionamiento ad honorem, proporcionando el órgano de aplicación los medios necesarios para su funcionamiento. Oficiará de órgano consultivo durante la convocatoria. En el proceso de selección se expedirá por acta y esta determinación será inapelable. Podrá proponer ediciones especiales o reediciones en carácter no vinculante. Tendrá la facultad para dejar desierta la selección si la calidad de las propuestas presentadas no satisface los requerimientos establecidos en la convocatoria en curso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el artículo 5° que se acaba de leer.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°, diputada Cavagnini, leemos lo que acercó a Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 10°. El Fondo Editorial Provincial estará integrado por:

- a) El uno por ciento (1%) del total de las utilidades líquidas y realizadas del Instituto de Asistencia Social al 31 de diciembre de cada año, una vez aprobados sus estados contables. El importe que resulte de la aplicación de la presente ley será considerado parte integrante de las utilidades destinadas a programas y a acción social en general, conforme lo previsto en el inciso c) del artículo 6° de la Ley I n° 800, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de dicha norma.
- b) Los aportes asignados en el presupuesto anual de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut u organismo que en el futuro la reemplace.
- c) Donaciones o legados provenientes de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.
- d) Aportes gestionados ante organismos nacionales o internacionales.
- e) Los ingresos provenientes de la comercialización de las obras literarias producidas en el marco del presente régimen.

Las sumas recaudadas deberán ser depositadas en una cuenta especial habilitada a tal fin en el Banco del Chubut sociedad anónima, casa central Rawson, a nombre de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut. Los recursos que integren el Fondo Editorial Provincial no podrán asignarse, bajo ningún criterio, a otra finalidad que no sea su constitución y funcionamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): A votación el artículo 10° que se acaba de leer.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 14°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 15°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Créase en jurisdicción de la Provincia del Chubut el Fondo Editorial Provincial, con el objeto de financiar la edición o reedición de obras de carácter literario, histórico, científico, de autores patagónicos o producidos en la región que constituyan un relevante aporte a la difusión de la cultura de la provincia y la región patagónica. El mismo deberá promover la conservación, el acrecentamiento y la divulgación del patrimonio literario de la provincia del Chubut.

El Fondo Editorial Provincial priorizará a los autores nacidos en la provincia del Chubut o con residencia efectiva en su territorio en el acceso a oportunidades de edición y difusión de sus obras.

Artículo 2°. La Subsecretaría de Cultura será el organismo responsable de determinar el carácter de las obras a editar, según los aportes asignados que se establezcan en la presente ley. Las publicaciones abarcan los géneros literario, científico, histórico, geográfico, técnico, ensayo, crónica y los que surgieran y se consideren oportunos por su valor patrimonial, alternando para que todos tengan oportunidad de ser publicados.

Artículo 3°. La selección de los autores a que hace referencia el artículo 1° de la presente se llevará adelante mediante la realización de concurso regulado, a través de la autoridad de aplicación, donde constan las bases y condiciones del concurso. El período entre convocatorias será anual y no deberá exceder el plazo de dos años.

Artículo 4°. La Subsecretaría de Cultura, en su carácter de órgano de aplicación de la presente ley, realizará la convocatoria de proyectos pasibles de ser seleccionados y ediciones especiales para conformar la nómina de títulos a editar, teniendo la potestad de establecer cantidad de ejemplares por tirada, porcentaje de entrega a los autores premiados y características tanto de diseño como de materiales y soporte, atendiendo a la temática a promover.

Artículo 5°. La autoridad de aplicación o la que en el futuro la reemplace deberá convocar anualmente un comité asesor ad hoc, integrado por cinco (5) miembros.

Los representantes serán elegidos conforme a criterios que garanticen la idoneidad y representatividad en la temática. De esta manera, el comité asesor quedará conformado de la siguiente manera:

- Un/a representante del Poder Ejecutivo, la máxima autoridad de la Provincia en cultura, o al que éste defina. El mismo oficia de presidente/a del comité.
- Un/a representante del ámbito académico y/o de investigación; el miembro debe ser de la/s universidad/es con sede en la provincia, designado por el organismo.
- Dos (2) especialistas en la temática elegidos por la autoridad de aplicación, de acuerdo al artículo 2° de la presente ley.
- Un referente técnico designado por la Dirección General de Industrias Culturales.

Conformación, misiones y funciones del comité asesor. El comité asesor ad hoc deberá ser designado por instrumento administrativo del órgano de aplicación con una duración en funciones de un año. Tendrá un funcionamiento ad honorem, proporcionando el órgano de aplicación los medios necesarios para su funcionamiento. Oficiará de órgano consultivo durante la convocatoria. En el proceso de selección se expedirá por acta y esta determinación será inapelable. Podrá proponer ediciones especiales o reediciones en carácter no vinculante. Tendrá la facultad para dejar desierta la selección si la calidad de las propuestas presentadas no satisface los requerimientos establecidos en la convocatoria en curso.

Artículo 6°. La Subsecretaría de Cultura será el organismo responsable de la realización, supervisión, revisión y corrección tipográfica y de estilo, como así también del diseño de tapa e ilustraciones.

Artículo 7°. De acuerdo con el carácter y tirada de cada una de las ediciones, la Subsecretaría de Cultura reservará ejemplares para el depósito de ley y, según su criterio, para distribuirse a bibliotecas populares o de establecimientos educativos e institutos culturales, universitarios o académicos y su respectiva comercialización.

Artículo 8°. La Subsecretaría de Cultura podrá comercializar los ejemplares disponibles de cada edición, abonando los derechos de autor correspondientes a su titular o titulares de acuerdo con el régimen vigente de propiedad intelectual. Los fondos que se recauden por tal comercialización deberán depositarse en la cuenta especial habilitada en el Banco del Chubut sociedad anónima a nombre de la Subsecretaría de Cultura y destinados específicamente al Fondo Editorial Provincial.

Artículo 9°. La Subsecretaría de Cultura promoverá la difusión de los autores de la provincia y los libros editados por el Fondo Editorial Provincial en ferias del libro, a nivel tanto dentro de la provincia como en otras, o en el exterior. Asimismo, promoverá la realización de presentaciones, exposiciones, charlas, conversatorios y todo formato que considere apropiado para la difusión y promoción del sector editorial.

Artículo 10°. El Fondo Editorial Provincial estará integrado por:

- a) El uno por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas del Instituto de Asistencia Social al 31 de diciembre de cada año, una vez aprobados sus estados contables. El importe que resulte de la aplicación de la presente ley será considerado parte integrante de las utilidades destinadas a programas y a acción social en general, conforme lo previsto en el inciso c) del artículo 6° de la Ley I n° 800, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de dicha norma.
- b) Los aportes asignados en el presupuesto anual de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut u organismo que en el futuro la reemplace.
- c) Donaciones o legados provenientes de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.
- d) Aportes gestionados ante organismos nacionales o internacionales.
- e) Los ingresos provenientes de la comercialización de las obras literarias producidas en el marco del presente régimen.

Las sumas recaudadas deberán ser depositadas en una cuenta especial habilitada a tal fin en el Banco del Chubut sociedad anónima, Casa Central Rawson, a nombre de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Los recursos que integren el Fondo Editorial Provincial no podrán asignarse, bajo ningún criterio, a otra finalidad que no sea su constitución y funcionamiento.

Artículo 11°. El Poder Ejecutivo adoptará los recaudos que resulten menester para salvaguardar la propiedad intelectual de las obras realizadas por escritores chubutenses.

Artículo 12°. Se dará especial y sostenido estímulo a las expresiones literarias que reafirmen los valores culturales del Chubut en particular y de la Patagonia en general.

Artículo 13°. La autoridad de aplicación de la presente ley será la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut o el organismo que la reemplace.

Artículo 14°. Abrógase la Ley I n° 130.

Artículo 15°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 073/25

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasamos a considerar el punto 2.9 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 073/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se aprueba el acuerdo de cooperación entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes.

Este proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia a esta Honorable Legislatura el día 30 de mayo. Este convenio es la aprobación de un acuerdo de cooperación, asistencia técnica y capacitación entre la Facultad de Ciencias Económicas y el Ministerio de Gobierno.

Lo que se busca es que la facultad brinde colaboración, asistencia técnica y capacitación al Ministerio de Gobierno, realizando estudios técnicos como cálculos de costos del servicio de transporte por kilómetro recorrido y estableciendo protocolos de trabajos específicos entre ambas partes.

Este acuerdo de cooperación tendrá una duración inicial de un año y podrá ser prorrogado automáticamente por períodos iguales. En el caso de que las partes quisieran disolver el mismo, tendrán que hacerlo con seis días de anticipación mediante nota. Asimismo, las partes acuerdan resolver cualquier diferencia de manera amistosa.

Desde ya agradezco el acompañamiento del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de cooperación, asistencia técnica y capacitación entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 134 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 16 de octubre de 2024 y ratificado por Decreto n° 301/25 del 3 de abril de 2025, y el protocolo de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, protocolizado al tomo 4, folio 135 del Registro de Contratos de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 16 de octubre de 2024 y ratificado por Decreto n° 323/25 del 3 de abril de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el Proyecto de Ley General n° 073/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.10 del Orden del Día.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 Y 2.15 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 063, 067 Y 069/25 Y DE DECLARACIONES NROS. 014, 028 Y 030/25

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que los proyectos de resoluciones y de declaraciones se voten todos en conjunto desde el punto 2.9 al punto 2... perdón, del punto 2.10 al punto 2.15.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración, entonces, la moción de votar en conjunto del punto 2.10 al punto 2.15.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 063/25

Leemos por Secretaría el resumen.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 063/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el 30° aniversario de la celebración del “Día mundial del folclore”, organizado por el ballet Proyecciones Sur en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 30° aniversario de la celebración del “Día mundial del folclore”, organizado por el ballet Proyección Sur, el grupo de adultos mayores Renacer y su directora Mónica Totino, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 067/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 067/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025”, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025”, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse en distintas instancias que se desarrollarán durante el año 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Presidente, muchas gracias.

En realidad, es para informar que esta feria es de ciencias -originalmente se llamaba de esa manera-. Está destinada a estudiantes de todos los niveles y modalidades de la provincia.

Este programa educativo se desarrolla en distintas instancias que van desde lo escolar a la competición, en la que los alumnos con los trabajos e investigaciones que llevan adelante compiten nacionalmente.

Se hace en diferentes lugares y en diferentes fechas que van en lo escolar desde el 2 al 13 de junio; o sea, ya estamos en términos de que se inicie. En lo regional es en el mes de julio, en lo provincial se realiza en agosto/septiembre y, luego, ya pasamos a la instancia nacional donde van a competir, que sería en octubre y la primera semana de noviembre.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 069/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se

declara de interés legislativo el compromiso de las deportistas Aylén Lloyd y Lourdes Otero y su participación en el seleccionado argentino de lacrosse femenino.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el sobresaliente compromiso de las deportistas Aylén Lloyd y Lourdes Otero y su participación en el seleccionado argentino de lacrosse femenino para representar a nuestro país en el exterior.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial y deportivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Primero, voy a aclarar que Lourdes Otero -que está acá presente- no es familiar, porque ya he escuchado algunos comentarios. Así que simplemente es para dejar en claro eso.

La verdad, quiero agradecer al concejal de Rawson Mauro Martínez Holley, que hace un par de días me visitó junto con Lourdes y Aylén -que están acá presentes-, quienes me comentaron que han sido seleccionadas para participar en la selección argentina de lacrosse.

Muchos en la Comisión de Turismo y Deporte no estábamos al tanto de lo que significa este deporte, por lo cual en el día de ayer ellas pudieron asistir y contarnos acerca de su participación. Vienen apoyando este deporte que antes de la pandemia había tenido popularidad, pero luego de ese suceso quedó activo un solo equipo, que es el Fénix Club, del cual ellas dependen.

A pesar de eso, este equipo ha mostrado un compromiso ejemplar, especialmente Aylén y Lourdes, quienes han sido nuevamente convocadas a integrar la selección argentina, que va a estar disputando el mundial en Estados Unidos desde el 24 de junio al 1° de julio en Florida.

Así que simplemente quiero agradecerles por haber venido, deseándoles todo el éxito para lo que viene.

Muchas gracias, nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- 2.13 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 014/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 014/25, presentado por el diputado Gustavo Fita, modificado en comisión, por el cual se expresa el enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que eliminó la obligatoriedad de contratar personal para buques extranjeros amarrados en puertos nacionales.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que elimina la obligatoriedad de contratar serenos en buques extranjeros amarrados en puertos nacionales, transformando esta contratación en optativa, instando a las autoridades competentes a reconsiderar estas medidas adoptadas en desmedro de los trabajadores del sector portuario.

Artículo 2°. Remitir al Senado, Cámara de Diputados y Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.14 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 028/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 028/25, presentado por la diputada Leticia Magaldi, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo el “Encuentro Interzonal de Robótica” y los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2025”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Interzonal de Robótica”, a desarrollarse el día 30 de agosto del año 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2025 Zona Sur”, a desarrollarse los días: 7 junio de 2025 en la localidad de Gaiman, 8 agosto de 2025 en la localidad de Dolavon, 12 septiembre de 2025 en la localidad de Lago Puelo y 10 octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en los artículos 1° y 2° de la presente.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero agradecer a todos mis colegas de la Casa que acompañaron el proyecto de declaración. Este proyecto lo que busca es reconocer tanto el mérito de docentes como estudiantes que representan a la Liga de Robótica del Chubut a nivel nacional.

La educación de robótica en las escuelas es una estrategia de enseñanza para que los estudiantes utilicen habilidades como el pensamiento lógico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la colaboración, la creatividad, la innovación y habilidades tecnológicas de programación.

Esta Liga de Robótica del Chubut inició en el año 2011 y el año pasado, en el año 2024, después de reunirse con las sedes de otras ligas a nivel nacional, se decidió formar la zona sur de la Liga Nacional de Robótica. Este año como sede interzonal se eligió a la localidad de Trelew.

Quiero destacar a cada uno de los docentes y las instancias que se van a realizar. La primera instancia se va a realizar el día 7 de junio en la ciudad de Gaiman en la Escuela Agrotécnica n° 733. La segunda instancia se va a realizar en la localidad de Dolavon en la Escuela secundaria técnica n° 781, donde como referente está Jonathan Roberts, y en la Escuela agrotécnica Benito Owen, Julieta Novoa, que se va a iniciar este fin de semana.

En la instancia de Trelew, el interzonal -que es una de las más importantes porque van a venir de otras localidades también a competir, lo cual es muy importante para ellos, para ser reconocidos- es en la Escuela secundaria técnica n° 724, donde el referente es el docente Pablo Agustín.

Con respecto a Lago Puelo, acá una colega de la Casa lo ha acompañado mucho a Rodrigo Zornoza, que es de la Escuela n° 765. Asimismo, como quinta instancia, está la escuela de Comodoro Rivadavia con la Agencia Comodoro Conocimiento, donde el referente es Ciro Saucedo. Ésta se va a realizar como última competencia de la liga en Chubut el día 11 de octubre. La instancia final para aquellos que queden va a ser en la provincia de Entre Ríos.

Para nosotros tiene que ser un orgullo que estos alumnos y docentes van a representar a nuestra provincia y que hoy se destacan en esto. También quiero recordar que el año pasado sancionamos una ley para incluir la robótica dentro de las escuelas, con lo cual me parece que es un trabajo hermoso por parte de aquellos docentes y alumnos que se esfuerzan por mejorar cada día.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- 2.15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 030/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 030/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “25° Encuentro Nacional de Artesanos, Productores y Expresiones Artísticas”, a desarrollarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “25° Encuentro Nacional de Artesanos, Productores y Expresiones Artísticas”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de junio de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): De acuerdo entonces a lo aprobado por moción, se ponen a votación en bloque estos seis dictámenes de proyectos de resoluciones y de declaraciones, por sistema electrónico.

- Se votan.

Quedan aprobados los proyectos de resoluciones y de declaraciones.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 074/25

Agotados los puntos del Orden del Día, tenemos reservado en Secretaría, en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 074/25. Leemos el sumario y le damos la palabra a la diputada Arbilla, que es la que solicitó la reserva.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 074/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se expresa el enérgico repudio ante el recorte presupuestario en el Hospital Garrahan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Estos días hemos visto y escuchado a través de los medios nacionales la gran movilización que generaron fundamentalmente los residentes que están especializándose en pediatría en el Hospital Garrahan.

La realidad es que para los que somos de acá, los chubutenses, es nuestro hospital de referencia cuando hay que derivar niños, niñas y adolescentes para hacer tratamientos en la ciudad de Buenos Aires. Es también el hospital de referencia para la formación fundamentalmente de los pediatras que se preparan allí y después trabajan en prácticamente todo el país.

Hay un destrato para con los profesionales. Es decir, todos quienes hacen la residencia ya son médicos, estudiaron un montón de años en las diferentes universidades y hacen su especialización en el Garrahan como pediatras; en muchos casos también tienen especialidades posteriores en cada uno de los rubros que deciden abrazar en su vida.

El pedido de acompañamiento en este caso en particular es respecto del tratamiento que está teniendo hoy el desfinanciamiento hacia la medicina en general y en particular con el Garrahan.

Hoy el Posadas -que es otro hospital de referencia al que muchos pacientes de Chubut son derivados- también entró en conflicto, porque la realidad es que tienen una carga horaria inmensa como residentes o profesionales.

En muchos casos trabajan doce horas diarias y, además, tienen dos o tres guardias semanales, lo que implica que no pueden hacer otra tarea, sino dedicar prácticamente el cien por cien de su tiempo a la formación y a la especialización.

Con los salarios de referencia que tienen no alcanzan a cubrir si tienen que alquilar, si tienen que comer, si tienen que trasladarse; en la ciudad de Buenos Aires implica que no lo pueden hacer.

Entonces, estoy pidiendo el acompañamiento básicamente en esto, en llamar la atención al Gobierno Nacional que tiene que tener la mirada puesta en la cobertura de la salud pública.

Además, quiero hacer una referencia a que también en nuestra provincia tenemos que mirar con atención, tenemos médicos especialistas -que están incorporándose al sistema de salud- que tampoco ganan más allá de 900.000 pesos.

Entonces, la problemática que tenemos hoy a nivel nacional también tiene su reflejo en nuestra provincia, pero en este caso estamos focalizando en los reclamos que hace el Garrahan en estos momentos.

Me había pedido el diputado Vasconcelos incorporar en el texto un párrafo adicional. Pero, en primer lugar, lo pongo a consideración de los pares para ver si podemos darle tratamiento a este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Primero, es para aclarar que en realidad es casi una palabra, que se agrega y ya alcanza. Asimismo, es para justificar a favor obviamente de que se le dé tratamiento sobre tablas y que luego se apruebe, porque ya es de una brutalidad total lo del Gobierno Nacional metiéndose con uno de los emblemas de la salud pública para todo el país.

Además, es uno de los lugares que efectivamente si no hubiera estado muchas vidas de muchos niños se hubieran perdido y que si no está se van a perder o se va a ver muy agravada su situación.

Estamos hablando del desguace de una institución de años, con especialistas que se han formado durante muchísimo tiempo en medicina de alta complejidad. Lo quieren destruir porque el Garrahan es una eminencia mucho mayor que un montón de hospitales privados.

Entonces, lo quieren destruir para beneficiar a la salud privada para un pequeño grupo que podría atenderse allí y para dejar morir directamente a los niños que dependen exclusivamente del Garrahan, con derivaciones de absolutamente todo el país.

Los voceros presidenciales -además de ningunear a los trabajadores mandando a gente de tercera línea para no resolver absolutamente nada con los trabajadores del Garrahan- encima empiezan con una campaña completamente falsa, ¡en el Garrahan no sobra nadie!

Entonces, hablan livianamente del personal administrativo. En el Garrahan las enfermeras están dentro del personal administrativo. Una enfermera, con diez años de antigüedad, cobra 900.000 pesos; nadie puede vivir con eso; tarea compleja tienen las enfermeras del Garrahan. Los residentes cobran menos de 800.000 pesos y, encima, con amenazas de despido si se adhieren a las medidas de protesta.

Es impresionante la contracara de todo esto, que es la enorme unidad que está habiendo hacia adentro del Hospital Garrahan en relación a sus trabajadores, que no discriminan si es administrativo, si es residente, si es médico, sino que se unen a través de asambleas multitudinarias a esta lucha en defensa del Garrahan y de la salud pública.

Además, está siendo acompañada por testimonios que son impresionantes de familias o expacientes del Garrahan. Son realmente testimonios conmovedores y que dan cuenta de lo fundamental que es no sólo sostener, sino apoyar fuertemente, aumentar el presupuesto, aumentar el salario del conjunto de los trabajadores, apoyar todas las medidas de lucha que están llevando adelante.

En estos momentos están de paro. Ayer estuvieron movilizados en el Congreso y se viene una marcha masiva a Plaza de Mayo. ¡Fuera el protocolo antipiquete de Bullrich!, ¡que ni se le ocurra querer salir a reprimir a los trabajadores y las familias perjudicadas por estas medidas!

Por supuesto, manifiesto todo el apoyo a cada una de las medidas de lucha del conjunto de los trabajadores del Garrahan, que están dando un ejemplo de cómo se batalla frente a todo el conjunto de los ataques de este Gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En parte, es un poco para reforzar lo que decían. El diputado preopinante hablaba de brutalidad. Yo tengo que hablar -como venimos hablando- de crueldad. Lo que hay por parte del Gobierno Nacional respecto a algunas instituciones y políticas públicas es crueldad.

Así, además, lo manifiestan sus voceros, porque nadie desconoce que la diputada Lemoine se ha convertido en una vocera del Presidente cuando dice: “Hubieran estudiado otra cosa los médicos, si sabían que no estaba rentada. Yo elegí estudiar efectos especiales a los veintiocho.”

Está comparando efectos especiales con los médicos, con el salario de los médicos y que hubieran elegido otra cosa a los diecisiete años cuando eligieron estudiar medicina. Son personas que hace diez años se están capacitando, pero no porque sean brutos, sino porque es la carrera. Pero éstos -en eso sí coincido- son tan brutos que en sus discursos son crueles, porque desconocen la realidad de la gente.

Ayer recibimos en esta Legislatura a los trabajadores y al equipo directivo regional del INTA. Ellos nos hablaban de esto, de la incertidumbre que provocan estos dichos que dicen -sin responsabilidad- los voceros del Gobierno Nacional y que generan no sólo incertidumbre en los trabajadores, en los médicos, sino en las familias que tienen a sus hijos internados en el Garrahan.

Hoy a la mañana escuchaba a una mamá que daba testimonio y que, casi llorando, contaba que tenía gemelos que habían nacido en una clínica privada. Ella había tenido un embarazo que había sido de total normalidad, pero cuando los chicos nacieron no generaban plaquetas. No generar plaquetas implicaba que se pudieran morir desangrados ante cualquier accidente, cuando les salían los dientes o cuando empezaban a caminar y se golpeaban.

Fue el primer trasplante multi... No recuerdo el término científico porque lo escuché camino a la Legislatura, pero fue uno de los primeros trasplantes de esas características en la Argentina y se hizo en el Garrahan. Esos chicos crecieron y los cuidaron hasta el momento del trasplante en el Garrahan.

Así hay cientos de historias que estuvimos escuchando en el día de hoy y que seguramente todos conocemos, porque -como dijo la diputada Arbilla- todos conocemos a alguien que en algún momento fue derivado al Garrahan.

Hace poco tiempo atrás -pero cuando yo era chica- recuerdo que decían te va a atender tal traumatólogo en Buenos Aires, que es el jefe de traumatología del Garrahan. Por más que te atendiera en su consultorio particular, esa chapa ya era que te iba a atender un especialista destacado de nuestro país.

También hacía referencia a lo del INTA, porque esto tiene que ver con la ciencia, con la tecnología, con hacia dónde va nuestro país. Estamos desinvirtiendo en lugares en donde realmente... iba a decir un término coloquial, pero no.

Están mirando para otro lado, están haciendo el ajuste en otro lado. Están haciendo el ajuste en discapacidad, hoy hablamos de discapacidad. Están haciendo el ajuste en la medicina; en este caso, se están metiendo con los médicos del Garrahan, pero no con los médicos del Garrahan, sino con los pacientes del Garrahan, porque en definitiva son los que se ven afectados por el servicio.

Simplemente, no quería dejar de manifestar esto y, por supuesto, acompañamos lo que ha propuesto nuestra compañera de Bloque y espero que en esta Legislatura -en esto sí- sigamos teniendo un punto de encuentro respecto de dónde no hay que ajustar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, Presidente.

Quiero adelantar el acompañamiento al proyecto de resolución de la diputada Arbilla, pero no podía dejar pasar el detalle de que a esta situación se la comparó con la de la provincia.

La verdad es que, desde que hemos asumido, se han hecho grandes esfuerzos para dar respuestas a todo el sistema de salud. En esta provincia, el residente de pediatría, el que menos cobra, la base del residente que menos cobra es como mínimo el doble que la de los residentes del Garrahan.

Entonces, todos acompañamos este repudio a lo que está pasando con el Hospital Garrahan a nivel nacional. Pero no quería dejar de comentar que en Chubut estamos día a día trabajando por la salud, por llevar adelante la salud en la provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, respecto a lo que decía la diputada preopinante, justamente acá también he recibido la tabla de los residentes.

Desde que inició este gobierno, a partir de diciembre de 2023, cada uno de los residentes estaba en 400.000 pesos. Hoy el que menos gana de los residentes de pediatría -como dijo la diputada preopinante- está cobrando 1.790.000 pesos.

Éstos son sólo residentes de pediatría. O sea, Chubut ha tratado, por lo menos. Si bien sabemos que hoy todo parece insuficiente, es así, como dice la diputada. Hay algunos de los residentes que hasta llegan a cobrar 3 millones de pesos. Así que era para aportar ese dato.

Asimismo, quería acordar con las diputadas preopinantes en todo lo que ha hecho el Garrahan por todos los chicos del interior. Creo que ésta es una muestra más de lo que es el abandono del territorio más profundo. El Garrahan recibe a todos los chicos de todo el interior del país y con las patologías más diversas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Simplemente quería aportar para que no se nos vaya el foco del tema que estamos tratando y no derivar en cuestiones que creo que dan para discutir en otro momento.

El Garrahan -como se dijo- es el hospital de cabecera de todos los casos graves de pediatría de nuestro país. Todos conocemos a alguien que lamentablemente ha tenido que llevar a sus hijos a atenderse al Garrahan y que en muchos casos se han podido salvar vidas gracias al conocimiento, a la capacidad, a la tecnología que hay en el Garrahan y más que nada a la vocación de servicio de todos los que trabajan ahí.

Algo que a me ha tocado a mí conversar con médicos, algo que nunca entendí, que en parte no entiendo y no comprendo...

¿Está bien?

- Asentimiento de la diputada Williams.

¿Continúo?, Presidente.

- Asentimiento del Presidente de la Cámara.

Algo que muchas veces uno no entiende, salvo que sea del ámbito de la medicina, es esa intensidad que tiene la especialidad de pediatría en el Garrahan con tantas horas de trabajo, con tantas guardias, pero que hacen que al final de las residencias salgan pediatras formados dentro de nuestro país que son llamados de muchos lugares del mundo para integrar el plantel de los hospitales de otros países.

Muchos son tentados realmente al ver la diferencia que cobran, la diferencia en dinero que se les ofrece en otras latitudes del mundo respecto de lo que ocurre aquí en nuestro país.

Creo que esto es un tema que debe tratarse con mucho cuidado desde el Gobierno Nacional, para no perder recursos de médicos que pueden aportar muchísimo a la salud de los niños argentinos y que, por alguna razón -más que nada económica-, deciden hacerlo en otros países porque con lo que ganan aquí no todos pueden seguir adelante.

Muchos de los problemas que hay en nuestro país no se pueden arreglar con una motosierra. La motosierra es una herramienta muy bruta que genera a veces más daño que lo que se pretende arreglar. Para eso hacen faltan otros instrumentos y hay que prestarles mucha atención a cuáles son las herramientas si se quiere arreglar algo como el Hospital Garrahan -si es que realmente hay algo para arreglar ahí adentro-.

Escuchaba a algunos médicos del Garrahan que hablaban -se dijo aquí también creo- que es cierto que hay más personal administrativo que personal médico, pero lo que debiera hacer el Gobierno Nacional es ver por qué es esto.

No es porque realmente hay más gente en una oficina que en un consultorio; es porque el personal de enfermería -personal auxiliar de los médicos- figura como administrativo por cuestiones de escalafón, que deberán corregirse. Esto debiera corregirse, pero de ninguna manera se hace atentando contra lo que es el funcionamiento de este hospital.

Por todo esto es que va mi acompañamiento también a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el más enérgico repudio ante el recorte presupuestario ejecutado por el Gobierno Nacional en el Hospital Garrahan, medida que afecta de manera directa y negativa la calidad de atención a niños y niñas, tanto en Chubut como en el resto del país. Esta situación compromete el derecho fundamental a la salud y representa un serio retroceso en la garantía de servicios sanitarios de alta calidad.

Artículo 2°. Solicitar formalmente al Gobierno Nacional que asuma, de manera inmediata, la responsabilidad de poner en valor el Hospital Garrahan. Para ello se requiere la asignación de los recursos necesarios que permitan la modernización y fortalecimiento de su infraestructura, así como el reconocimiento y la valoración de la labor de sus profesionales mediante el establecimiento de políticas de desarrollo, capacitación y mejora en sus condiciones laborales y salariales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Acoto que lo de “salariales” es la propuesta de adición. Se leyó de esa manera, la Cámara resolverá si hay acuerdo. ¿Lo sometemos de esa manera a votación, entonces con el agregado? ¿Hay asentimiento?

- Asentimiento.

Se pone a votación el proyecto en la forma en que se acaba de leer, por sistema electrónico... Perdón, omití, primero, habilitar el tratamiento sobre tablas.

Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora sí, se pone a votación el proyecto en sí.

- Se vota.

Queda aprobado. Dejamos constancia del voto afirmativo de la diputada Cavagnini, a quien no le funcionó el botón del voto.

- 3.2 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 075/25

Tenemos reservado en Secretaría el pedido del diputado Vasconcelos sobre el Proyecto de Resolución n° 075/25. Se da lectura por Secretaría al sumario.

SR. SECRETARIO (Martínez): Proyecto de Resolución n° 075/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el apoyo a los trabajadores de la pesca que se encuentran movilizados en contra de la rebaja salarial propuesta por los empresarios del sector.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Nuevamente, quiero plantear la situación como ya lo he hecho varias veces, antes en relación al conflicto provincial, ahora en referencia a la temporada nacional, al conflicto con Nación y, en realidad, con las patronales pesqueras.

Así como hemos hablado del gran problema de la falta de trabajo en el sector petrolero, de la cantidad enorme de despidos, hay una situación con similares características en relación a la pesca.

Además, en la medida en que esto no se destrabe, se van a ver afectados no solamente los marineros, sino que -como ya lo han expresado trabajadores de la pesca de otros sectores- se va a extender al conjunto.

Para ciudades como Puerto Madryn, Rawson y otras de todo el país se vuelve una situación de mucha gravedad no solamente para el conjunto de esos trabajadores y sus familias, sino también para todos los sectores en relación al pago de alquileres y en referencia a los comercios por las compras, el consumo, etcétera. Por ejemplo, en Puerto Madryn, durante la temporada baja de turismo hay un gran ingreso para la ciudad que tiene que ver con el trabajo de los marineros y esos otros sectores.

Es decir, estamos ante una situación de muchísima gravedad provocada por la responsabilidad de las cámaras empresariales pesqueras que están utilizando la herramienta del lockout patronal. O sea, no están llevando adelante las prospecciones y están diciendo que no van a salir, a menos que se les recorte el 30% en el cálculo de producción a los marineros, que termina redundando -porque eso afecta al básico y al aguinaldo- ¡en una rebaja del 50% del salario!

Utilizan ese poder de ser -por políticas de los distintos gobiernos- lamentablemente dueños del recurso, cuando deberían serlo los habitantes del territorio. Ese puñado de empresarios son los dueños del recurso o así se lo hacen saber a los gobiernos y lo retienen en función de querer avanzar en una reforma laboral en regla.

Tiene que ver con el convenio colectivo de trabajo, en un ataque fenomenal al bolsillo de los trabajadores, que ya viene siendo golpeado desde hace muchísimos años y que, además, lo quieren reforzar con paritarias del 1%.

¡Es un escándalo! Muchos trabajadores ya hace casi un año que no pueden trabajar por culpa de estos empresarios y por culpa de los gobiernos que se ponen del lado de la patronal.

Creo que es fundamental que esta Legislatura brinde el apoyo a esos trabajadores. Mañana vence la conciliación obligatoria y todavía no hay nada en concreto.

Los trabajadores están en este momento a los costados de las rutas, de la 3 y de la 1, acampando con este frío, sin asistencia por parte del Estado Provincial, esperando a ver qué va a pasar con su situación, que -reitero- es de mucha gravedad. Ya no están pudiendo pagar los alquileres, ya no están pudiendo pagar los servicios básicos, ya no están pudiendo llevar alimentos a sus casas.

Por lo tanto, es necesario que esta Legislatura se expida en ese sentido y se apoye en la calle las luchas que se están dando y las venideras hasta que se resuelva el conflicto.

La forma de resolver el conflicto es ninguna baja a los trabajadores marineros ni a ninguno del resto de los trabajadores a los que también les quieren rebajar. Son las patronales las que se la vienen llevando en pala y los únicos que tienen las espaldas para sobrellevar esta situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el apoyo a los trabajadores de la pesca, en particular hacia los marineros, que se encuentran movilizados en contra de los intentos de rebaja salarial por parte de los empresarios del sector.

Artículo 2°. Expresar el repudio a las medidas extorsivas llevadas a cabo por los empresarios de la pesca en contra de las familias trabajadoras dependientes de la actividad.

Artículo 3°. Exhortar al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Pesca, a la Secretaría de Trabajo y demás autoridades competentes para que arbitren todos los medios para intervenir ante quien corresponda en resguardo de los puestos laborales, en defensa del salario, convenios colectivos de trabajo y derechos laborales conquistados.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No alcanza los dos tercios de los presentes, queda rechazado.

- 3.3 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 077/25

Seguidamente, también a pedido del diputado Vasconcelos, tenemos reservado el Proyecto de Resolución n° 077/25; por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 077/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se rechaza el Decreto n° 366/25 del Gobierno Nacional, por considerarlo un grave atropello a los derechos de los migrantes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Nuevamente el Gobierno Nacional, por todos los superpoderes otorgados por este Congreso, meta decreto, modifica una y otra ley a su antojo. En este caso, tiene que ver con la 25871 respecto de establecer y endurecer todas las condiciones de derechos adquiridos por los migrantes.

Es un nuevo embate del Gobierno Nacional, que también viene planteándose en las distintas provincias. De hecho, acá se votó en relación al arancelamiento de la salud para los migrantes.

A su vez, lo que hace este decreto es correr la vara y hacer un intento de ilegalizar a una enorme cantidad de inmigrantes y a sus familias.

Además, con esta ilegalidad busca habilitar el cobro, por ejemplo, de los aranceles en todo el sistema nacional de salud, pero también incluso busca promover que las universidades empiecen con un régimen de arancelamiento.

Todo esto tiene que ver con una tremenda persecución que hace a través de este decreto, pero también a través de todo tipo de expresiones xenofóbicas. Siempre tienen un objetivo los distintos gobiernos cuando tienen expresiones xenofóbicas, racistas y demás.

Por un lado, intentan generar un chivo expiatorio para decir que son el problema de la salud, de la educación, de la falta de empleo. No son los mismos gobiernos que nos vienen rifando ante el mejor postor, sino que el problema es tal o cual.

Otra de las intenciones que tiene este tipo de planteos xenofóbicos y cualquier forma de opresión -sea por nacionalidad, etnia, orientación sexual, cuestiones de género, etcétera- es el objetivo de generar una división hacia el interior de la población trabajadora, para que entonces el reclamo no sea hacia el Estado y hacia los gobiernos. O sea, intenta enfrentar a la población entre sí para que el poder tenga la mano más libre para avanzar en sus ataques, en sus ajustes y todo lo demás.

Por eso es muy importante poder rechazar esto, que apunta por supuesto a la población pobre inmigrante, porque Milei dijo que era un gran admirador de Thatcher, también lo es de Trump y a Laura Richardson la trajo un montón de veces, le encanta que venga; les ofrece el territorio a todos éstos.

Entonces, esto viene apuntado a la población pobre trabajadora que se ha establecido o busca establecerse como forma de intentar buscar una situación mejor para sus vidas.

Nada tiene que ver con el tremendo ajuste. Ése es el verdadero responsable de la situación en la que estamos, el beneficio permanente hacia los grandes grupos capitalistas en desmedro de la población, que son los verdaderos responsables -el Fondo Monetario y demás- de la situación que vivimos.

Así que pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento en rechazo a estas medidas de Milei. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se va a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar categóricamente el Decreto n° 366/25 del Gobierno Nacional de Javier Milei, por considerarlo un atropello a los derechos de los migrantes, así como fomenta la discriminación y exclusión de éstos.

Artículo 2°. Exhortar al Congreso Nacional al rechazo del decreto mencionado en el artículo precedente, mediante la aprobación de una ley que derogue el instrumento mencionado.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación con sus fundamentos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No reúne los dos tercios de los votos presentes, queda rechazado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

- Eran las 15:49.

Diputado Pais, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 080/25

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Hace poquito nos anoticiamos de que el lunes, en la localidad de Epuyén, en la Escuela primaria n° 9 ocurrió un incidente que podría haber sido una tragedia irreparable. Más de cuarenta personas -entre niños y adultos- resultaron intoxicados con monóxido de carbono.

Entendemos que es un hecho de suma gravedad que requiere como mínimo la intervención o las explicaciones del caso tanto del ministro de Educación como del secretario de Infraestructura de la Provincia.

Por ello vamos a presentar un proyecto de resolución a fin de que Presidencia los convoque. Entiendo yo que sería ideal quizás el 18 de junio -el día previo a la próxima sesión- para que se acerquen a esta Legislatura y que, en una reunión de comisión plenaria, abierta a todos los diputados, den los informes que el caso requiere.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Referido al tema que plantea al diputado Pais, tomando conocimiento de esta situación que se había dado en Epuyén, tuvimos comunicación tanto con el ministro de Educación como con el secretario de Infraestructura.

Puntualmente esta semana se estuvieron ocupando de esta situación. La verdad es que fue preocupante para todos lo que ocurrió en la escuela y se pusieron a disposición para poder explicar lo que estaba pasando. Asimismo, el subsecretario de Infraestructura se puso también a disposición para venir a la Legislatura a tener una reunión.

Pero lo que acordamos con el Bloque de Arriba Chubut fue justamente que los funcionarios vengan a relatar lo que pasó puntualmente con la escuela de Epuyén y también a poder abordar algunos otros temas referidos a infraestructura escolar.

La fecha que se acordó creo que es el 18, que también coincide con las reuniones de comisión que se van a llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Procédase a citar por Presidencia al señor ministro de Educación, José Luis Punta, y al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Hernán Tórtola, a fin de que brinden información e identifiquen las causas y mejoras propuestas en torno al incidente que afectó a la comunidad educativa de la Escuela n° 9 de la localidad de Epuyén.

Artículo 2°. Fijar a través de Presidencia la fecha de concurrencia, la que deberá ser anterior al 18 de junio del corriente año.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahí, entonces, es para la aclaración porque se lo encomiendan a Presidencia. No es el 18, ¿puede ser en la semana que viene la fecha que fije Presidencia?

SR. PAIS: No, lo ideal sería antes del 19, en realidad -está mal escrito-, es para que sea el 18, que es el momento en el que seguramente van a estar presentes todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Todos los días están presentes, pero ponemos el 18, fijamos la fecha para el 18...

SR. PAIS: Los diputados no están presentes todos los días, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

En primer lugar, es para referirme a lo que se dijo recién. Lo de la Escuela n° 9 de Epuyén realmente es un escándalo y es muy grave porque quiero decir, además, que ya habían hecho denuncias desde la localidad sobre la situación.

Incluso más, lo hicieron a mediados de mayo cuando vinieron los vecinos y vecinas de Epuyén hasta aquí para solicitar reuniones en los distintos ministerios y demás ante la falta de respuesta a la grave situación. Además, siguen reclamando; ayer volvieron a movilizarse vecinos y vecinas de Epuyén que duermen en carpas en pleno invierno.

En ese momento fueron al Ministerio de Educación, en el cual no fueron recibidos, pero sí dejaron una nota en la cual consta -está el recibido para quien lo quiera ver- el reclamo por la situación de la Escuela n° 9 en relación a las instalaciones de gas. Reitero, mediados de mayo, no fueron recibidos, tampoco tuvieron respuesta. También reclamaban por el cierre de un curso inicial en Epuyén en medio de la catástrofe.

En la Escuela n° 741 de Puerto Madryn tuvieron que hacer una evacuación por escape de gas. Es decir, más de cuarenta intoxicados con monóxido de carbono en la Escuela n° 9 de Epuyén -que, por suerte, no terminó en catástrofe-, evacuación de la Escuela n° 741 de Puerto Madryn, más toda la cantidad de enormes problemas educativos en términos de infraestructura, salariales y demás.

Esto, por supuesto, ameritaba una interpelación porque directamente este ministerio y esta secretaría están poniendo en riesgo a los pibes y a la comunidad educativa.

- 2 -

PARO Y MOVILIZACIÓN DE TRABAJADORES JUDICIALES

A su vez, quiero plantear un apoyo total al paro de trabajadores judiciales con movilización que se realizó en el día de hoy. Además, vienen movilizándose todos estos días por el escandaloso aumento que se dieron a escondidas los jueces del Superior Tribunal de Justicia, aumento en término de sus dietas y también de distintos elementos de su uso.

Esto lo hicieron justo en el momento en el cual les estaban negando el pago de la deuda salarial de más del 13% a los trabajadores judiciales desde principios de año. Les decían: no hay plata para la deuda de ustedes -trabajadores, muchos de los cuales están bajo la línea de pobreza-. No hay plata, les decían. Pero en una acordada que se hace pública ahora -que debería haber sido pública en su momento- hacen este aumento que es una ¡vergüenza!

De hecho, ingresó una nota por la que los trabajadores judiciales han solicitado una reunión con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia para ver de qué forma proceder ante tal nefasta situación.

A su vez, todo esto pone de manifiesto que todas estas autoridades del Superior Tribunal de Justicia que proceden de esta manera fueron votadas acá por acuerdos políticos. Esta Legislatura también tiene que dar cuenta de esa situación. Fueron votados acá, por unanimidad de la Cámara -salvo mi persona-, por acuerdos políticos.

Me hace acordar mucho a cuando se votó la ley contra los docentes, por la cual si se enferman se les descuenta, si se toman licencia por violencia de género se les descuenta, si cuidan a su niño enfermo se les descuenta, a docentes con salarios de menos de 600.000 pesos, ¿no?

Sin embargo, en la sesión anterior acá se votaba ese aumento de los gastos de Bloque para aumentar la dieta de los diputados hoy, porque a su vez ustedes no quisieron votar en ningún momento el desenganche con los trabajadores de la Casa para que ellos puedan aumentarse, pero que eso no impacte.

Fue una de las propuestas que yo hice, llevar el salario de un diputado al equivalente de un cargo de director de escuela y que ningún docente gane por debajo de la canasta familiar patagónica completa. Es muy parecido, porque en la sesión anterior lo votaron y yo lo denuncié; si no, no salía en ningún lado.

Entonces, este proceder está completamente por fuera de la realidad de las grandes mayorías de la provincia, que cada vez más están desempleados o bajo la línea de la pobreza, mientras los distintos sectores del poder tienen sueldos millonarios.

Como decía, en este momento la dieta de un diputado está en alrededor de \$ 5.300.000 más los 500.000 de gastos de Bloque -que, reitero, no es lo que percibo yo de forma individual-.

Mientras tanto también se hicieron públicos los casi 9 millones de pesos de los senadores, los mismos que después bloquean los intentos de cualquier reclamo de tipo salarial; los mismos responsables, a su vez, de las jubilaciones de indigencia, de que tanta gente la esté pasando tan mal. Esto es una vergüenza y tiene que frenarse.

Con lo cual, quería hacer llegar nuevamente ese enorme apoyo a las trabajadoras y trabajadores judiciales que realmente lo vivieron como una burla de quienes dijeron en su momento que no había plata para pagarles la deuda.

- 3 -

RECLAMO DE RECATEGORIZACIONES DE AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN

En ese mismo sentido -para terminar- también quiero hacer llegar el apoyo a un reclamo que ya viene desde hace mucho tiempo, que es el de los auxiliares de la educación.

Este Gobierno prometió las recategorizaciones y demás -de lo que se viene hablando desde el año pasado, en esta Casa se habló varias veces-. Tiene bloqueada una enorme cantidad de recategorizaciones, lo que implica que gente que tiene una antigüedad de quince años cobra como si recién hubiera ingresado. O sea, en algunos casos, gente con quince años de antigüedad cobra \$ 840.000. ¡Es una vergüenza!

Por un lado, es por las paritarias recontra a la baja y la falta de recomposición salarial, porque esto viene desde larga data. Y por el otro lado, nuevamente, es por estas falsas promesas del Gobierno de las recategorizaciones, que deberían ser automáticas.

En el caso de este convenio, cada cinco años se debe ascender una categoría más. Los tienen en vilo desde hace muchísimo tiempo. Es un robo finalmente, porque trabajadores que tienen una antigüedad, que deberían cobrar un determinado salario, cobran menos.

Además, por supuesto, eso desfinancia la caja previsional y la obra social, porque los aportes son sobre un salario falso, por debajo de lo que deberían estar cobrando.

Así también es con el tema del pase a planta permanente, el problema de los contratados, de plantas transitorias o mensualizados.

Entonces, quiero hacer llegar el apoyo a las medidas de lucha de estos trabajadores, que desde hace rato vienen movilizándose en la mayoría de los casos, a pesar de su conducción sindical; pero por abajo se van organizando y van saliendo a luchar en defensa de sus derechos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por el mismo tema, diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

El diputado hacía referencia a esta situación que -lamentablemente- vivió la Escuela n° 9 de Epuyén. Después, la diputada Cavagnini va a hacer un informe exhaustivo sobre el tema, porque tiene todos los datos de cada una de las cosas que se hicieron en los diferentes horarios.

Pero yo quería hablar, referirme un poco a la nota que dice el diputado que se entregó a mediados de mayo. El 12 de mayo la Escuela n° 9 tuvo, por parte de Camuzzi -después de todos los arreglos, de todas las inspecciones que se hicieron- quince pruebas de hermeticidad y quedó aprobada. No quedó una sola fuga en el sistema de calefacción de la Escuela n° 9.

Lo que ocurrió el fin de semana fue un temporal de viento. Esa escuela está o estaba resguardada por un bosque tupido, que evitaba que el viento llegara hasta las instalaciones. Pero se cayó uno de los conductos que saca hacia el exterior el monóxido de carbono, eso fue lo que ocurrió.

Obviamente, hubo un operativo impecable de parte de la directora, de parte de la delegación, de parte de las personas que instalaron el gas. Fue un accidente.

Pero quiero separar un poco esta cuestión de la de los arreglos de la escuela. Sí, existen necesidades, todavía está en arreglo la parte del cielorraso de la escuela -que se quemó-. Eso está a cargo de la Municipalidad de Epuypén y sigue avanzando.

Pero son dos cosas diferentes: por un lado, los arreglos -que todavía se deben terminar- por parte de la Municipalidad como obra delegada y, por otro lado, el tema de la calefacción. La calefacción era un tema terminado el 12 de mayo.

Esto que ocurrió tuvo que ver con un evento climático adverso, nada más. La diputada Cavagnini, seguramente, después va a explicar bien el tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

Es un poco para aclarar la situación y que no quede en el imago colectivo que acá se desvirtúa la realidad.

En la Escuela n° 9 habitualmente se enciende el sistema de calefacción cuando llegan los responsables, a las 7:30 de la mañana. En este caso se encendió como siempre y los niños ingresaron a las 10:00 de la mañana. Cuando se advierte esta situación, a las 12:18 la delegación recibe la información de la directora, la preocupación de la directora siendo esto que los niños estaban descompuestos.

Estoy hablando de que a las 12:18 se informa. A las 12:24 estuvo el gasista en el establecimiento. O sea, prácticamente no pasaron diez minutos porque evidentemente -y por suerte, en la desgracia- estaba el gasista en la localidad.

A las 12:36 ya tenían detectado el incidente; obviamente, la causa fue un escape de monóxido de carbono, que obedeció -como dijo la diputada Caminoa- al temporal de viento.

Cabe también recordar -repito lo que también dijo la diputada- que el perímetro de la escuela siempre estuvo protegido por una arboleda -una forestación de pinos-, que en este momento no tiene.

Obviamente, el viento debilitó el sistema y cedió parte de la estructura de la zinguería, lo que provocó una fisura por donde se produjo el escape de gases -lamentablemente-, filtrándose por los conductos de calefacción el monóxido de carbono.

No voy a repetir lo que dijo la diputada, porque evidentemente el 12 de mayo Camuzzi había dado el final de obra y había corroborado que estaba todo en perfectas condiciones. De hecho, ahora, a modo también de prevención, se van a instalar sensores para mayor seguridad.

Ahora bien, dicho esto, este discurso del diputado de Izquierda sólo evidencia una preocupante desconexión de la realidad educativa de la provincia.

También responde y deja al descubierto una estrategia oportunista, una estrategia política de gritos que prioriza el espectáculo por sobre el compromiso real que tenemos que tener quienes legislamos y estamos realmente preocupados para que todo en la provincia del Chubut -sobre todo, las escuelas y los niños- sea verdaderamente una prioridad.

Hoy enfrentamos realmente una calamidad, pero es un lamentable accidente. En verdad, en vez de criticar, hay que tener certezas cuando uno informa, porque detrás de lo que uno dice también hay oídos y familias.

Decir cualquier cosa no sirve. No confundamos planteos con hostigamiento político. La educación necesita respuestas, pero no individuales, sino colectivas. Tampoco necesita esta provincia operaciones de desgaste.

Esta realidad no se arregla con gritos, sino poniendo los problemas sobre la mesa y resolviéndolos. Algunos conocen solamente un glosario, que permanentemente lo tienen como muletilla: asamblea, lucha, ataque, resistencia, ajuste, pueblo trabajador.

Acá voy a hacer una analogía y la verdad es que puedo comparar esta matriz con el Presidente Milei. Podría ser aliado porque la verdad los polos son opuestos, pero a veces se atraen y lo hacen tanto cuando operan desde el fundamentalismo mesiánico.

Ojalá se entienda que nosotros, este gobierno, estamos para sumar esfuerzos, ideas, trabajo, unión, una sociedad más justa desde una mirada positiva y no desde la queja, los gritos y las destituciones.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tienen la palabra por el mismo tema, primero el diputado Vasconcelos y, después, la diputada Abril, sin perjuicio de la palabra por la Hora de Preferencia.

SR. VASCONCELOS: Es muy, muy cortito.

Señor Presidente, ¿sabe por qué es evidente que yo no tengo nada que ver con Milei? Porque, si yo tuviera que ver con Milei, la diputada preopinante y todo su Bloque me votarían todo a favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias.

Entiendo que ésta ya es la Hora de Preferencia porque no había ningún otro orador por el tema...

SR. PRESIDENTE (Menna): No, pero se lo aclaré porque pensé que estaba pidiendo la palabra por el tema en debate.

SRA. ABRIL: Por eso lo aclaro porque entiendo que no hay otro orador por este debate, pero igualmente lo dejo aclarado.

Yo no me iba a referir a este tema porque ya el diputado Pais, presidente de Bloque, y también en una resolución que firmamos todos, habíamos hecho una vez más esta convocatoria formal.

Hoy se habló de comisiones dialoguistas, después de modificar tres artículos de un proyecto, después de tener que modificar la minuta y el orden del día.

En esta misma comisión dialoguista se viene reiterando el pedido que hemos hecho no sólo en su seno, sino en este recinto de que el ministro Punta venga a la Legislatura y converse. Tal como lo hicimos hoy a través de la

resolución a Presidencia, espero que teniendo su intervención esto pueda sanearse porque desde la comisión no lo hemos logrado.

De hecho, los diputados que me acompañan en esa comisión son testigos de que el martes solicité que el ministro Punta viniera antes de la sesión de hoy para poder sanear esto y que nos pueda despejar lo que había pasado el lunes. Pero venimos pidiéndolo por lo que viene pasando desde antes.

Bien lo dijo uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, en Madryn esta semana retiraron medidores de gas en tres escuelas y las mismas no tienen clases.

Yo entiendo que ustedes -los diputados- muchas veces intentan defender o buscan la información para darnos respuestas. Pero tiene que ser el Poder Ejecutivo -en este caso el ministro de Educación y el secretario de Infraestructura- quien nos venga a dar las respuestas que estamos pidiendo, para poder dárselas a los chubutenses que también las están pidiendo.

Yo ahí repasaba las informaciones que se publicaron. Entiendo que los diputados del oficialismo puedan tener información privilegiada sobre los acontecimientos ocurridos, pero también la merecen los chubutenses. Las informaciones de prensa que se distribuyeron -desde la oficina de prensa y subsecretarías- no coinciden con lo que acaba de explicar la diputada.

El día lunes la gacetilla decía “Provincia intervino rápidamente ante desperfecto ocurrido en una escuela” y en la misma información “se esperaba la llegada del secretario de Infraestructura”.

El martes no se comunicó nada, no se dijo nada. Pero sí se comunicó que el ministro Punta había firmado un convenio de energías renovables con una fundación. Ese mismo día nosotros estábamos pidiendo que el ministro viniera a la Legislatura.

Ayer se publicó que el ministro Punta -que es el ministro de Educación, no el de Infraestructura- estaba supervisando las obras del arreglo, pero no el secretario de Infraestructura que estaba en una foto en Buenos Aires con CAMMESA. Lo llamativo de la información de ayer es que Punta no aparece en las fotos de la información de prensa.

Insisto, yo no tenía pensado hablar de este tema porque entiendo que ya lo habíamos planteado en su momento en la comisión -en una de las comisiones dialoguistas- y no habíamos tenido más respuesta que vamos a seguir intentando que el ministro se acerque.

No queremos llegar a este punto. La verdad es que si lo tratamos en las comisiones es porque entendemos que hay debates que se pueden dar en las comisiones y no se tienen que traer al recinto y que todos podríamos tener la información de privilegio que tiene la diputada. Pero parece que no es posible.

Ahora -dando por terminado ese tema-, me voy a referir a lo que yo sí tenía para la Hora de Preferencia...

- Ocupa el sitio de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diputada, el diputado Hollmann quiere hacer uso de la palabra por el mismo tema.

SRA. ABRIL: ¿Y yo lo tengo que autorizar?

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Le damos la palabra a él y, después, sigue.

SRA. ABRIL: ¡Ah, okey!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Cavagnini.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Habla el diputado Hollmann y le doy la palabra, diputada.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Cavagnini.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente... señora Presidente...

SRA. ABRIL: Señora Presidenta.

- Risas y expresiones en las bancas.

SR. HOLLMANN: Es en referencia a lo que se viene hablando con respecto al tema educación.

En primer lugar, hay cuestiones que hay que aclararlas para no desvirtuar el mensaje que se lleva. ¿Qué es lo que quiero aclarar? Esto sí me parece importante, siempre está la predisposición de los funcionarios a venir a dar explicaciones sobre diferentes temáticas, no solamente de educación y de infraestructura.

La verdad que, en las diferentes comisiones cada vez que hay temas importantes o que la oposición lo requiere, siempre tenemos la buena predisposición de los ministros para presentarse, dar las explicaciones y poder fundamentar algunos proyectos, sobre todo los que vienen desde el Ejecutivo.

Por otro lado, puntualmente con esta situación de Epuyén, recién se hacía referencia y se ponía un manto de sospecha sobre la actuación de los funcionarios con respecto a este tema.

En primer lugar -lo vuelvo a aclarar, porque lo dije previamente cuando hablábamos de la citación de los funcionarios-, yo me comuniqué personalmente con el ministro Punta.

El ministro Punta -que es ministro de Educación- estaba en el lugar donde había ocurrido este accidente, estaba en la localidad de Epuyén verificando lo que había pasado y acompañando a la comunidad educativa de esa escuela.

Por otro lado, recién se hablaba del secretario de Infraestructura; efectivamente, el secretario de Infraestructura no estaba en Epuyén. Por eso una de las alternativas que yo brindé -en una conversación con diputados de la oposición en el día de ayer- era que podía estar la presencia en la Legislatura del subsecretario de Infraestructura para poder tener información de primera mano con respecto a este tema.

Recién se hablaba de la foto del secretario de Infraestructura en Buenos Aires llevando adelante un acuerdo con CAMMESA. Es verdad, el secretario estaba en Buenos Aires, pero no solamente llevando adelante un acuerdo con CAMMESA.

También el día martes hubo una reunión muy importante por otro de los temas que siempre se traen a colación en la Legislatura, que es el estado de la ruta 40. Yo celebro que el secretario de Infraestructura esté llevando adelante gestiones por temas que son muy importantes para la provincia.

Recién acabamos -nuestro Bloque Despierta Chubut- de acompañar un pedido en una resolución para que venga el secretario de Infraestructura y el ministro de Educación a la Legislatura para poder conversar temas de infraestructura escolar, para conversar diferentes temas del ámbito educativo.

Así lo haremos. Si hay alguna información que se acaba de dar acá en el ámbito de la Legislatura que no conforma a los diputados que tienen dudas, seguramente van a tener la posibilidad de llevar adelante las preguntas a los funcionarios que van a estar en persona acá para responder cualquier tipo de solicitud.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.
Después, diputada Abril, sigue usted.

SRA. CAVAGNINI: Es por el mismo tema. Simplemente quiero decirle, informarle, señora Presidenta, que no es que yo tenga información de privilegio, de ninguna manera.

Lo que hice en este caso fue informarme, justamente porque estaba con mucha preocupación. Pero, además, creo que cualquiera hubiese hecho eso y podría haber llamado a la delegación o a la escuela. Fue eso lo que hice, informarme.

El ministro no pudo venir. Es cierto que en la comisión la diputada pidió que viniera el ministro antes de la sesión. Pero la realidad es que el ministro estaba en el lugar de los hechos, con lo cual fue imposible poder satisfacer esa demanda.

Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA (Aguilera): Diputada Abril, está pidiendo la palabra el diputado Coliñir, ¿se la cede?

SRA. ABRIL: Solamente es para hacer una aclaración respecto a la información de privilegio, porque no es la que apareció en los medios.

Yo entiendo que usted tiene la posibilidad de hablar con el delegado o que tendrá su número de teléfono, pero nosotros no lo tenemos. Lo que estamos pidiendo es poder tener la información y las respuestas de los funcionarios.

Pero, por otro lado, también la quiero. Eso es información de privilegio, no lo digo peyorativamente, es información que el resto de los chubutenses y de los ciudadanos no pueden tener porque no es la que se distribuyó desde la oficina de prensa, que es la que tiene la obligación de difundir los actos de gobierno -y esto es un acto de gobierno ante una crisis-.

Respecto de lo que también mencionó el presidente del Bloque oficialista, no es que yo esté poniendo en duda ni un manto de sospecha. Es lo que decía la información de prensa que se distribuyó a los medios, que se esperaba la presencia del secretario de Infraestructura; se dijo el mismo lunes. Pero desde el lunes el secretario de Infraestructura está en Buenos Aires.

Entonces, yo no pongo un manto de sospecha, lo que digo es que en algún lugar la información es incorrecta. Insisto, no es la primera vez que se pide que venga el ministro Punta.

Yo reconozco que muchos de los funcionarios del Poder Ejecutivo vienen a esta Legislatura. Ayer lo hizo la ministra de Desarrollo Humano, lo hizo el ministro de Hidrocarburos a través de un zoom, lo ha hecho el ministro de Economía.

Ahora, a quien no vimos por esta Legislatura -mire, ni siquiera en la presentación de la empresa de energía- es al secretario de Infraestructura actual ni al ministro de Educación.

No queremos que venga un subsecretario a hablar sobre un hecho eventual, queremos que vengan a hablar sobre todo lo que venimos hablando a lo largo de todo el año. Además, es quitarles a ustedes la responsabilidad de hablar sobre cuestiones que no les corresponden.

Ante la negativa de que vinieran los ministros, hemos hecho pedidos de informes, tanto a la Secretaría de Infraestructura como al Ministerio de Educación. No coinciden las respuestas, eso es lo que queremos hablar con los funcionarios.

¿Podríamos hacer reuniones individuales? Sí, claro, pero me parece que amerita -porque ya lo hemos pedido en varias oportunidades y porque somos varios los diputados que tenemos ese requerimiento- que lo hagan en el ámbito de la Legislatura.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

Creo que el diputado Coliñir quería seguir con este tema. Yo tenía el uso de la palabra, pero se la cedo porque es por el mismo tema. ¡No me haga hablar!

SR. PRESIDENTE (Menna): Es como una gestión privada del uso de la palabra.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: No, es para corregir, ya la diputada que estaba en uso de la Presidencia había hecho mención a que yo había pedido la palabra -la definiendo, diputada Aguilera-.

Me sorprenden algunas cosas que se fueron diciendo. Yo se lo digo con cariño, no es la ministra de Educación, no es la ministra. Nosotros, todos los diputados de la oposición, en realidad la comunidad en general necesita saber qué es lo que está pasando.

Acá parece que estamos hablando de cualquier cosa, pero hay cuarenta pibes que estuvieron internados -no sé si todavía siguen internados- por haber sido contaminados con monóxido de carbono. Entonces, se desvía la discusión y terminamos hablando de cualquier cosa.

¡Cuarenta pibes pudieron haber muerto en esta provincia! ¡A mí qué carajo me importa que el secretario de Infraestructura esté discutiendo por la ruta 40! Lo que tiene que hacer es venir acá; tiene que venir acá, tiene que estar en donde sucedió el hecho. No se entiende la gravedad, ya no sabemos cómo explicarlo. Está haciendo gestiones por la ruta 40; bueno, que vaya el fiscal de Estado -que estuvo en la foto-, que vaya el Gobernador.

Pero estamos en un problema, no nos pueden venir a decir ni pueden largar gacetillas de prensa diciendo que el problema es el viento, porque entonces mañana el problema no van a ser las internaciones, porque al viento no lo podemos manejar. Entonces, si al viento no lo podemos manejar, mañana vamos a estar padeciendo una catástrofe en esta provincia; ¡que se entienda, que se entienda la gravedad!

Yo soy parte de todos los debates que me interesa dar en esta Legislatura, pero acá tocaron fondo, sí, claro que sí. Esto ni siquiera se trata de una discusión respecto de quién está más cerca o quién está más lejos de Milei. ¡Cuarenta pibes internados!, un poco más de contaminación y la provincia estaría hablando de otra cosa.

No nos pueden venir a decir -espero que no vengan el ministro o los funcionarios a decir- que el problema fue el viento; ¡no! Pero tampoco quiero que se hagan cargo, ¡eh!; ¡jojo!, tampoco quiero que asuman la responsabilidad.

Sí pretendemos un diagnóstico certero. Miren, tenemos esta deficiencia en infraestructura escolar. Tenemos esta deficiencia, no llegamos, no sabíamos que podía llegar a pasar esto y nos encontramos con que, de repente, se despejó el bosque y entró el viento. ¡Bueno!, una respuesta, ni más ni menos que eso.

Pero me parece que se desvía en serio la discusión cuando perdemos de vista que hay cuarenta alumnos que significan al menos cuarenta familias que esperan que la dirigencia política, cuando trata estos temas, los asuma con seriedad, que esperan que nos hagamos cargo.

No queremos respuestas, no sirven las excusas, ¡eh! Sirven las explicaciones, sirve que los ministros vengan a la Legislatura y que entiendan que los legisladores de la oposición y también del oficialismo necesitan respuestas.

Lo digo sinceramente, yo no necesito respuestas de ningún diputado ni diputada del oficialismo. Necesitamos información fehaciente para que la comunidad en general sepa que esto no va a volver a pasar, no que me diga alguien que instalaron sensores. ¡Qué carajos me importa si instalaron sensores ahora!, ¡si tenemos a cuarenta chicos internados!

Solamente queremos una respuesta institucional. No queremos operaciones en los medios ni gacetillas que se contradicen. Queremos información institucional porque nosotros también tenemos una responsabilidad y queremos poder decirle al resto de los chubutenses, miren, los convocamos, hablamos con ellos, si el diálogo va a ser decente.

Necesitamos que vengan, salvo que suceda lo mismo que ya sucedió, -porque esto no es nuevo- con el exsecretario de Infraestructura. ¿Recuerdan lo que pasó en ese momento, que denunció a un empresario privado en esta Legislatura? ¿Por qué? Porque sintió que lo que decía acá no tenía ningún tipo de peso.

Entonces, de repente denunció al exministro de la gestión anterior por haber dejado escondidas, ocultas calderas y también a una empresa privada porque supuestamente se había robado elementos de las calderas.

Asumamos estas cosas con un poquito más de seriedad, es lo único que pido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra...

- La diputada Abril pide la palabra.

¡Ah!, vuelve a la palabra original...

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 079/25

SRA. ABRIL: ¿Ve que había que hacer gestión privada del uso de la palabra?

Lo voy a hacer cortito. Voy a hacer un pedido un pedido de informes que está vinculado con la Ley I n° 296, que es la ley del sistema provincial de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a promover su integración social y desarrollo personal.

Hoy ya se ha hablado mucho -la verdad- respecto del tema de discapacidad, estamos todos de acuerdo con estos días y estas luchas de visibilización de algunos temas y creo que eso favorece.

Pero más allá de eso, cuando hay leyes que garantizan políticas públicas es importante que veamos su cumplimiento. Esta ley en el artículo 8° habla del cupo laboral de personas con discapacidad, que debe estar en el 4%.

Hay todo un procedimiento que se debe realizar a través del Ejecutivo. En la ley se habla de la Subsecretaría de Modernización. Pero se debe informar al Consejo Provincial de Discapacidad respecto de la inclusión de personas con discapacidad en los tres Poderes del Estado, no sólo en la administración central, sino en los entes autárquicos, en las empresas estatales, en los organismos descentralizados -es amplio-.

Este registro se debe llevar. Simplemente, lo que estoy solicitando -también por consultas que uno va recibiendo- es justamente este registro que se tiene que hacer, para que lo puedan brindar a la Legislatura.

Es cortito, es sólo eso.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Terminó su exposición?, diputada.

SRA. ABRIL: Sí, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias.
Entonces, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) El cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley I n° 296 y se remita el informe que debe elaborar el Poder Ejecutivo con la nómina general de cada jurisdicción de la administración pública provincial, organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos no estatales y empresas del Estado que deben enviar cada seis meses al Consejo Provincial de Discapacidad indicando el porcentaje de ocupación con personas con discapacidad sobre el total de la planta de personal.

2) Detalle acciones ejecutivas y administrativas implementadas durante los últimos doce meses previos a la recepción de la presente resolución respecto de lo establecido en la Ley I n° 296.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 5 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 081/25

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Es para ingresar un proyecto de resolución que tiene que ver con una temática que hemos tratado en la sesión anterior y que incluso se ha focalizado en los últimos días, relacionada con el trasplante de órganos y tejidos.

El objeto del proyecto de resolución es pedirle al Instituto de Seguridad Social y Seguros la actualización de los viáticos que perciben aquellas personas que están trasplantadas y que tienen que hacer sus tratamientos y controles, por lo que generalmente tienen que ir a la ciudad de Buenos Aires para poder llevarlos adelante. Hoy por hoy, el valor diario que perciben en concepto de viático es de 5.700 pesos.

Entonces, el pedido es concretamente instar al instituto a actualizar el valor del viático porque sin dudas no les alcanza. El tratamiento sí o sí o los controles que se tienen que llevar adelante están programados y no tienen posibilidades de cobertura en muchos casos. Eso hace que en todas las ciudades tengamos medios alternativos para poder cubrir los gastos que esto demanda.

Así que es el ingreso que le estoy dando.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es simplemente el ingreso?

SRA. ARBILLA: El ingreso es, porque no sé si existe la posibilidad del tratamiento sobre tablas y la aprobación, pero podemos ponerlo a consideración.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿El tratamiento sobre tablas?

SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda, entonces, a consideración el tratamiento. Primero, vamos a leerlo, le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Instar al Instituto de Seguridad Social y Seguros a actualizar el importe correspondiente a viáticos de pacientes en situación de trasplantados o en espera de recibir trasplantes de órganos o tejidos o en etapa de seguimiento postrasplante, para permanecer en las ciudades donde se lleven a cabo los tratamientos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): En primer lugar, se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado.

Diputada Willatowski, tiene la palabra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 078/25

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, señor Presidente.

Es para ingresar un proyecto de resolución para su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Lo va a fundamentar o quiere que lo leamos primero?

SRA. WILLATOWSKI: Lo fundamento brevemente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Este proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo todas las actividades, actos y acciones que se van a desarrollar en nuestra provincia en conmemoración del 15 de junio, que es el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución n° 66/127.

Esta fecha fue instaurada con el objeto de visibilizar una problemática global: el abuso y el maltrato hacia las personas mayores.

Se trata de un fenómeno que se presenta en forma física, psicológica, económica e institucional y afecta a millones de personas en todo el mundo, muchas veces de manera silenciosa y naturalizada.

En nuestra provincia esta fecha se conmemora con diversas actividades impulsadas por organismos como la Defensoría de los Derechos de las Personas Mayores, el Consejo Provincial de Adultos Mayores, los consejos municipales y los centros de jubilados, entre otros.

Este proyecto busca acompañar institucionalmente estas iniciativas y promover que se les otorgue el carácter de interés legislativo a todas esas actividades.

En definitiva, esta propuesta busca articular acciones con organismos públicos y privados, promover la sensibilización ciudadana y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores, conforme lo establece la normativa internacional y nacional vigente.

Por eso solicito, por favor, el acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

En primer lugar, se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A continuación, entonces, se pone a votación el proyecto... Perdón, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Es muy breve.

Es para fundamentar la abstención, pero nadie puede estar en contra de eso. Lo que pasa es que realmente otra vez incurrimos en lo mismo, en la declaración de un día.

Entonces, si la diputada informante que hace el pedido lo acompaña con un ¡fuera Bullrich! porque está cagando a palos a los viejos todos los miércoles, bueno, ahí capaz que se puede acompañar.

Pero no se puede actuar de forma permanente haciendo declaraciones de cuestiones en donde en nuestras narices están maltratando a los viejos y a los adultos mayores en todo el país.

De eso el oficialismo nunca habla en esta Legislatura, sino de declarar días. Así que justificar mi abstención por ese carácter ya es demasiado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): En primer lugar, se va a dar lectura por Secretaría. Previamente, me pide la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Simplemente es para decirle al diputado preopinante que -por lo menos- escuche lo que estoy diciendo porque no se trata de la declaración de un día. Se trata de las actividades que se van a llevar a cabo en torno a este día que ya está declarado.

Simplemente, escuche un poco más, nos hace bien a todos que escuche.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las actividades, actos y acciones que se desarrollen en el territorio de la Provincia del Chubut en conmemoración del 15 de junio, “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución n° 66/127.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución, por sistema electrónico

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores solicitando la palabra, damos por finalizada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 16:44.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 098/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 099/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 080 a 085/2025 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 100/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 30° aniversario de la celebración del “Día mundial del folclore”, organizado por el ballet Proyección Sur, el grupo de adultos mayores Renacer y su directora Mónica Totino, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 101/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025”, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia, a realizarse en distintas instancias que se desarrollarán durante el año 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 102/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el sobresaliente compromiso de las deportistas Aylén Lloyd y Lourdes Otero y su participación en el seleccionado argentino de lacrosse femenino para representar a nuestro país en el exterior.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial y deportivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 103/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el más enérgico repudio ante el recorte presupuestario ejecutado por el Gobierno Nacional en el Hospital Garrahan, medida que afecta de manera directa y negativa la calidad de atención a niños y niñas, tanto en Chubut como en el resto del país. Esta situación compromete el derecho fundamental a la salud y representa un serio retroceso en la garantía de servicios sanitarios de alta calidad.

Artículo 2°. Solicitar formalmente al Gobierno Nacional que asuma, de manera inmediata, la responsabilidad de poner en valor el Hospital Garrahan. Para ello se requiere la asignación de los recursos necesarios que permitan la modernización y fortalecimiento de su infraestructura, así como el reconocimiento y la valoración de la labor de sus

profesionales, mediante el establecimiento de políticas de desarrollo, capacitación y mejora en sus condiciones laborales y salariales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 104/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que remita a este Poder Legislativo en el plazo de 5 (cinco) días hábiles:

1) Información detallada sobre el Expediente n° 2832/24 que se tramita en ese organismo junto con sus movimientos y plazos acerca de las instancias restantes para su resolución y regularización de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran incluidos en el mismo, que actualmente están regidos por el programa de becas según lo establecido en el Decreto n° 1636/16.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 105/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) El cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley I n° 296 y se remita el informe que debe elaborar el Poder Ejecutivo con la nómina general de cada jurisdicción de la administración pública provincial, organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos no estatales y empresas del Estado que deben enviar cada seis meses al Consejo Provincial de Discapacidad indicando el porcentaje de ocupación con personas con discapacidad sobre el total de la planta de personal.

2) Detalle acciones ejecutivas y administrativas implementadas durante los últimos doce meses previos a la recepción de la presente resolución respecto de lo establecido en la Ley I n° 296.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 106/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las actividades, actos y acciones que se desarrollen en el territorio de la Provincia del Chubut en conmemoración del 15 de junio, “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución n° 66/127.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 107/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Procédase a citar por Presidencia al señor ministro de Educación, José Luis Punta, y al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Hernán Tórtola, a fin de que brinden información e identifiquen las causas y mejoras propuestas en torno al incidente que afectó a la comunidad educativa de la Escuela n° 9 de la localidad de Epuén.

Artículo 2°. Fijar a través de Presidencia la fecha de concurrencia, la que deberá ser anterior al 18 de junio del corriente año.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 021/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que elimina la obligatoriedad de contratar serenos en buques extranjeros amarrados en puertos nacionales, transformando esta contratación en optativa, instando a las autoridades competentes a reconsiderar estas medidas adoptadas en desmedro de los trabajadores del sector portuario.

Artículo 2°. Remitir al Senado, Cámara de Diputados y Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 022/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Interzonal de Robótica”, a desarrollarse el día 30 de agosto del año 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo los “Encuentros de Robótica Calendario Anual 2025 Zona Sur”, a desarrollarse los días: 7 junio de 2025 en la localidad de Gaiman, 8 agosto de 2025 en la localidad de Dolavon, 12 septiembre de 2025 en la localidad de Lago Puelo y 10 octubre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en los artículos 1° y 2° de la presente.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 023/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “25° Encuentro Nacional de Artesanos, Productores y Expresiones Artísticas”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de junio de 2025 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut